

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia		Aprobado		Pág.
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(134)

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA
FACULTAD	EDUACCION ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR	HÉVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA
TÍTULO DE LA TESIS	ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA EN LOS ASPECTOS: SOCIAL, OCUPACIONAL Y NORMATIVO.

### RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

ESTE TRABAJO REALIZO EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PARA CONOCER LOS ASPECTOS ASOCIADOS A LA RELOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y LA PRESENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA, PARA MEJORAR LA RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

### TERÍSTICAS

PÁGINAS: 134	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
--------------	---------	----------------	-----------



ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE  
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA EN LOS ASPECTOS: SOCIAL,  
OCUPACIONAL Y NORMATIVO.

AUTOR:

LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA

Proyecto presentado como requisito para obtener el título de comunicadora social

Director

Esp. HÉVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES  
COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

Febrero de 2020

## Indicé

<b>Capítulo 1. Análisis del proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo. ....</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento problema.....	1
1.2 Formulación del problema .....	3
1.3 Objetivos .....	3
1.3.1 General.....	3
1.3.2 Específicos. ....	3
1.4 Justificación .....	4
1.5 Delimitaciones .....	5
1.5.1 Operativa.....	5
1.5.2 Conceptual.. ....	5
1.5.3 Geográfica.....	6
1.5.4 Temporal. ....	6
<b>Capítulo 2. Marco Referencial.....</b>	<b>7</b>
2.1 Marco Histórico .....	7
2.1.1 A nivel mundial.....	7
2.1.2 A nivel nacional. ....	8
2.1.3 A nivel local.....	13
2.1.3.1 Antecedentes históricos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña “EPMSCO” .....	13
2.1.3.2 Antecedentes de estrategias de comunicación .....	15
2.3 Marco conceptual.....	19
2.3.1 Política penitenciaria.....	19
2.3.2 La resocialización de las personas condenas en Colombia.....	20
2.3.2.1 Programas de resocialización y redención de pena.....	21
2.3.3 Comunicación para el cambio social. ....	22
2.3.4 Estrategias de comunicación.....	26
2.3.4.1 Estrategia.....	26
2.4 Marco legal .....	31
2.4.1 El Trabajo Penitenciario. ....	33
2.4.1.1 Redención de la pena por trabajo.....	33
2.4.2 Educación.....	34

2.4.2.1 Redención de pena por estudio. ....	35
2.4.2.2 Redención de la pena por enseñanza. ....	35
2.4.3 El Tratamiento Penitenciario. ....	37
2.4.3.1 Fases del tratamiento.....	37
2.4.3.2 Consejo de evaluación y tratamiento .....	38
2.4.3.3 Beneficios administrativos.....	38
2.4.3.4 Permiso hasta de setenta y dos horas. ....	39
2.4.3.5 Permiso de salida. ....	39
2.4.3.6 Libertad preparatoria.....	41
2.4.3.7 Franquicia preparatoria. ....	42
2.4.3.8 Incumplimiento de las obligaciones.....	42
2.4.4 Servicio pospenitenciario.....	43
2.4.4.1 Casas del pospenado .....	43
2.4.4.2 Gastos de transporte.....	43
<b>Capítulo 3. Diseño metodológico .....</b>	<b>44</b>
3.1. Método de investigación .....	44
3.2 Población.....	44
3.3. Muestra .....	45
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	46
3.5. Procesamiento y análisis de la información.....	48
<b>Capítulo 4. Resultados.....</b>	<b>50</b>
4.1 Análisis de los resultados de la encuesta .....	50
4.1.1 Entrevista a funcionarios del establecimiento penitenciario.....	73
4.2 Diagnostico situacional.....	74
4.2.1 Análisis de cada factor. ....	78
4.3 Proponer una estrategia de comunicación, para mejorar el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad.....	80
4.3.1 Estrategia de comunicación interna. ....	81
<b>Capítulo 4. Conclusiones .....</b>	<b>83</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>85</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>86</b>
<b>Apéndice.....</b>	<b>88</b>

## Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Actividades de redención de pena, descuentos e intensidad horaria .....	21
<b>Tabla 2.</b> Número de personas por género a encuestar .....	45
<b>Tabla 3.</b> Rango de edad promedio de las personas privadas de la libertad .....	49
<b>Tabla 4.</b> Rango de tiempo de condena de las personas privadas de la libertad.....	49
<b>Tabla 5.</b> Rango de tiempo de permanencia de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario .....	51
<b>Tabla 6.</b> Actividad que realizaba antes de estar detenido en el establecimiento penitenciario.....	52
<b>Tabla 7.</b> Número de personas que conforman el núcleo familiar .....	53
<b>Tabla 8.</b> Cada cuanto recibe la visita familiar.....	54
<b>Tabla 9.</b> Calificación de la relación familiar .....	55
<b>Tabla 10.</b> Opinión del apoyo familiar en este momento de su vida.....	56
<b>Tabla 11.</b> Consideración de cambiar su estilo de vida al salir en libertad.....	57
<b>Tabla 12.</b> Repetir las acciones que lo condujeron a prisión.....	57
<b>Tabla 13.</b> Actividad que realiza en el establecimiento penitenciario.....	58
<b>Tabla 14.</b> Tiempo que lleva realizando la actividad de descuento en el establecimiento penitenciario.....	59
<b>Tabla 15.</b> Calificación del proceso para la ubicación en actividad de descuento de pena en el establecimiento penitenciario .....	60
<b>Tabla 16.</b> Opinión acerca de la capacitación brindada para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento .....	61
<b>Tabla 17.</b> Opinión acerca de la oportunidad laboral, estudio y enseñanza que ofrece el establecimiento penitenciario.....	62
<b>Tabla 18.</b> Periodo de tiempo para brindar capacitación para mejorar las opciones laborales en el establecimiento .....	63
<b>Tabla 19.</b> Actividad ocupacional ayuda al proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario.....	64
<b>Tabla 20.</b> Proyecciones al salir en libertad .....	65
<b>Tabla 21.</b> Fase de seguridad en la que se encuentra.....	66
<b>Tabla 22.</b> Como es el proceso de ubicación en fase de seguridad .....	67
<b>Tabla 23.</b> Grado de satisfacción frente al sistema de oportunidades “PASO”.....	68
<b>Tabla 24.</b> Calificación de la capacitación que ofrece el del asesor jurídico.....	69
<b>Tabla 25.</b> Periodo de tiempo para realizar capacitación referente a la normatividad interna.....	70
<b>Tabla 26.</b> Grado de calificación del servicio jurídico en el establecimiento penitenciario.....	71
<b>Tabla 27.</b> Estrategia fortalecimiento comunicación interna.....	79

## Lista de figuras

<b>Figura 1.</b> Rango de edad promedio de las personas privadas de la libertad. ....	49
<b>Figura 2.</b> Rango de tiempo de condena de las personas privadas de la libertad .....	49
<b>Figura 3.</b> Rango de tiempo de permanencia de las personas privadas de la libertad en el establecimiento .....	51
<b>Figura 4.</b> Actividad que realizaba las personas privadas de la libertad antes de estar detenido en el establecimiento penitenciario .....	52
<b>Figura 5.</b> Número de personas que conforman el núcleo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario.....	53
<b>Figura 6.</b> Tiempo que transcurre en recibir visita familiar las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario .....	54
<b>Figura 7.</b> Opinión acerca del apoyo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario .....	55
<b>Figura 8.</b> Calificación que se le da a la relación familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario .....	56
<b>Figura 9.</b> Cambio de estilo de vida al salir en libertad .....	57
<b>Figura 10.</b> Repetir la acción que lo llevaron a prisión.....	58
<b>Figura 11.</b> Actividad que realiza dentro del establecimiento penitenciario .....	59
<b>Figura 12.</b> Tiempo que lleva realizando la actividad de descuento de pena dentro del establecimiento penitenciario .....	60
<b>Figura 13.</b> Calificación al proceso de ubicación en actividad de descuento en el establecimiento penitenciario.....	61
<b>Figura 14.</b> Opinión acerca de la capacitación para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento penitenciario .....	62
<b>Figura 15.</b> Opinión acerca de la oportunidad laboral, de estudio y de enseñanza que ofrece el establecimiento penitenciario.....	63
<b>Figura 16.</b> Periodo de tiempo para brindar capacitación para mejorar las opciones laborales en el establecimiento penitenciario .....	64
<b>Figura 17.</b> Opinión sobre si la actividad ocupacional ayuda en el proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario .....	64
<b>Figura 18.</b> La proyección que tienen las personas privadas de la libertad al cumplir su condena .....	65
<b>Figura 19.</b> fase de seguridad en la que se encuentran las personas privadas de la libertad.....	66
<b>Figura 20.</b> Proceso de ubicación en fase de seguridad de las personas privadas de la libertad .....	67
<b>Figura 21.</b> Grado de satisfacción frente al sistema de oportunidades PASO.....	68
<b>Figura 22.</b> Calificación de la capacitación que ofrece el asesor jurídico .....	69
<b>Figura 23.</b> Periodo de tiempo para realizar capacitación referente a la normatividad interna.....	70
<b>Figura 24.</b> Grado de calificación del servicio jurídico en el establecimiento penitenciario.....	71

# **Capítulo 1. Análisis del proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.**

## **1.1 Planteamiento problema**

Según el Tiempo (2019) el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) reveló que “la reincidencia en el país sigue en aumento: en los últimos siete años el número de detenidos que tras recuperar la libertad vuelven a cometer delitos creció más del 110 por ciento”. Así mismo en el informe estadístico que presenta en INPEC, para el año 2019, la regional oriente de la cual hace parte el establecimiento penitenciario de Ocaña, tiene una reincidencia del 9,4%, situación que produce un aumento de los delitos y por ende un incremento en la inseguridad, lo que nos conduce a preguntarnos si los programas de resocialización que se dan en los establecimientos penitenciarios están cumpliendo con su objetivo.

Es de anotar que el INPEC, para evitar la reincidencia en los delitos, cuenta con programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos dirigidos a las personas privadas de la libertad, con el fin de proyectar su resocialización.

Por ende la resocialización de las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, tiene su sustento legal en la ley 65 de 1993, con la aplicación del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O., el cual debe estar armonizado con los diferentes órganos colegiados que funcionan en cada establecimiento, como

son; el consejo de disciplina, junta de distribución de patios y asignación de celdas y el consejo de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza, para generar condiciones de tipo educativo, preventivo y formativo en las personas privadas de la libertad, encaminada al fortalecimiento de su proyecto de vida, para garantizar su resocialización.

En la ciudad de Ocaña, se observa como viene en aumento la criminalidad y la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos, generando inquietudes si esto se debe a la llegada de personas de otro país (venezolanos) o a fallas en el proceso de resocialización del establecimiento penitenciario de la ciudad. Motivo por el cual se realizó una consulta sobre el tema de la reincidencia, al personal que labora en el establecimiento de penitenciario de Ocaña, quienes manifestaron que según su base de datos la reincidencia en el penal es de aproximadamente del 20%.

Que a pesar de esta situación el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, para fortalecer los programas de resocialización viene implementando el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades PASO, en donde se observa que el 99,5% de las personas condenadas se encuentran ubicadas en fase de seguridad y que el faltante ósea el 0,5%, se puede ocasionar primero al número de actividades que deben realizar los funcionarios encargados de dar el concepto para la ubicación de los internos en fase o segundo porque la sentencia de condena no llega a tiempo al área de jurídica. En cuanto a las actividades de trabajo, estudio y enseñanza, el 84,5% de las personas privadas de la libertad se encuentran gozando de los programas de resocialización que tiene el establecimiento, con una disponibilidad de 22 cupos ósea el 5,3%.

Así mismo que en el establecimiento penitenciario no se ha llevado a cabo ninguna clase de análisis del proceso de resocialización, motivo por el cual se plantea la necesidad de realizar un análisis del proceso de resocialización en los aspectos social, ocupacional y normativo, a través de la aplicación de entrevistas a las directivas del penal y encuestas a las personas privadas de la libertad, con el fin de elaborar un diagnóstico situacional y proponer una estrategia de comunicación para mejorar la resocialización de las personas privadas de la libertad.

## **1.2 Formulación del problema**

¿Determinar cuáles son los factores que inciden en los programas de resocialización que viene implementando el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña?

## **1.3 Objetivos**

**1.3.1 General.** Realizar el análisis del proceso de resocialización (aspectos sociales, ocupacionales y normativos) de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

**1.3.2 Específicos.** Elaborar un diagnóstico situacional para conocer los aspectos asociados a la resocialización de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario.

Proponer una estrategia de comunicación, con base en los resultados del diagnóstico, para mejorar la resocialización de las personas privadas de la libertad.

#### **1.4 Justificación**

El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, alberga en la actualidad 414 personas privadas de la libertad, distribuidos así: Sindicados masculinos 190, Sindicados femeninos 09, Condenado masculinos 200 y Condenados femeninos 10, con un hacinamiento del 106%. Para dar cumplimiento al principio de resocialización de las personas privadas de la libertad, viene implementando el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades “P.A.S.O.”, el cual establece inicialmente la ubicación de las personas privadas de la libertad, en sus diferentes fases de seguridad, por lo que en la fase de diagnóstico (46), alta seguridad (109), mediana seguridad (91) y mínima seguridad (06), así mismo dentro de su plan ocupacional cuenta con un cupo máximo de 391 actividades laborales y de estudio.

Por lo que la idea que sustenta este trabajo es el análisis del proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad, en los aspectos sociales, ocupacionales y normativos, para ello se realizara un diagnostico situacional para conocer los aspectos asociados a este tema de la resocialización, en este sentido se planteara una propuesta de comunicación para optimizar el proceso, teniendo en cuenta lo postulado por la corte constitucional, que ha señalado la importancia de que los establecimientos penitenciarios del país, tengan la función de resocializar para que los internos puedan readaptarse a la sociedad.

Además para la autora del proyecto se justifica por ser un espacio esencial, para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera y así de esta manera generar documentos que contribuyan al desarrollo social de la región.

## **1.5 Delimitaciones**

**1.5.1 Operativa.** Este anteproyecto será la base para la desarrollar el trabajo de investigación, pero es posible que se presenten dificultades referentes a la disponibilidad de los funcionarios y las personas privadas de la libertad en la recolección de la información, así como también la misma disponibilidad de la dirección del establecimiento, razón por la cual se realizaran las gestiones necesarias con la Dirección Regional “INPEC”, para dar solución a estos inconvenientes.

**1.5.2 Conceptual.** En cuanto a su nivel de contenido, este trabajo comprende la formulación de estrategias de comunicación para mejorar la resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, razón por la cual se acudirá a un esquema temático relacionado con política penitenciaria, la resocialización de las personas privadas de la libertad, comunicación para el cambio social, estrategias de comunicación, el hacinamiento, tratamiento penitenciario, trabajo, estudio y enseñanza en los establecimiento penitenciarios.

**1.5.3 Geográfica.** El proyecto se realizará en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del municipio Ocaña N.S.

**1.5.4 Temporal.** Para la realización del trabajo se contará con un tiempo de 2 meses, contadas a partir de la fecha de aprobación del anteproyecto, por parte de los jurados asignados por el Comité Curricular del programa.

## Capítulo 2. Marco Referencial

### 2.1 Marco Histórico

**2.1.1 A nivel mundial.** A lo largo de su historia, las cárceles se han convertido en espacios de segregación social y reproducción de la delincuencia, es por ello que es muy importante estudiar el origen de los delitos y las penas para entender que el único mecanismo vital para la construcción de una política penitenciaria, es el proceso de resocialización en el privado de la libertad.

El enfoque del trabajo de investigación se caracteriza porque considera que el proceso de resocialización es un tema de vital importancia para el sistema penitenciario y la misma sociedad en general. Según Reina (2016), la obra Digesto de Ulpiano 212 A.C., en la antigüedad la cárcel no era un sitio privativo de la libertad si no de castigo y de custodia para que el acusado pudiera comparecer a un juicio donde las únicas penas eran la muerte o un castigo el cual era sometido a una serie de torturas con el fin de que el acusado no volviera a reincidir en la actividad criminal, con todo tipo de arbitrariedades, no existían procedimientos públicos que contribuyeran a crear una sanción justa, ya que carecía de una proporcionalidad justa entre los delitos y las penas, fue hasta en 1789 en la revolución francesa donde las penas dejarían de ser castigos corporales o muertes, los postulados de igualdad, fraternidad y libertad ayudaron a contribuir con un mejor sistema penitenciario. (p.5)

En esa época la obra celebre de Cesare Beccaria en 1764, denominada De los delitos y las

penas, se resalta que la función de la pena es la resocialización del individuo que cometió esta infracción y la de proteger a la sociedad, además esta obra es fuente de inspiración en varios países para crear sistemas penitenciarios donde reine la dignidad y donde el fin de la pena sea la resocialización del delincuente estos argumentos ayudaron al sistema penitenciario en Inglaterra y Estados Unidos como ejemplos positivos a nivel mundial. (pag.5)

**2.1.2 A nivel nacional.** El sistema penitenciario y carcelario en Colombia está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC”, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país. Es así como Mayorga (2015), establece que la reseña histórica del sistema penitenciario en Colombia, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo. En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, pen penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo. En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias. (p.14-15)

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de

Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al Estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles. El Estatuto político del territorio colombiano contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella.

- 1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.
- 1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.
- 1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria
- 1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.
- 1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán
- 1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
- 1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.
- 1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
- 1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

- ley 65 de 1993. (pág. 14-15)

**Estrategias de comunicación.** Para este proyecto, los diferentes estudios y trabajos realizados en el ámbito nacional, son una base fundamental que permite desarrollar tal proyecto. En la revisión documental y virtual, se logró extraer los siguientes trabajos más recientes:

En el trabajo realizado por Díaz, Loaiza y Zambrano (2009), denominado, Plan de comunicación estratégico para impulsar, fortalecer y respaldar el Plan de Bienestar social de la Secretaría de educación de Bogotá y su difusión exitosa, se destaca la importancia que en todas las organizaciones exista un lenguaje de comunicación único que permita que los miembros de la misma puedan entender su papel como sujetos sociales y participativos del entorno en el que se desarrollan. (p. 10)

A partir de esto, el objetivo del presente trabajo de grado está en proponer una solución pensada y articulada desde la comunicación, que permita que los miembros de una organización, en este caso la Secretaría de Educación Distrital, se apropien y entiendan su papel como beneficiarios e integrantes activos de los diferentes planes, programas y actividades que propone dicha entidad en el marco del Plan de Bienestar Social desde la Dirección de Talento Humano. De la misma manera, se plantea la posibilidad de crear estrategias innovadoras que surgen del estudio e investigación de las necesidades puntuales de la entidad y en la que los sujetos estén involucrados de manera positiva, a partir de la generación de fuentes o recursos de información formales que les permitan orientar su desempeño hacia la motivación, la movilización, la realidad y la acción. (p.10)

En este orden de ideas, este proyecto está enfocado hacia la formulación de una estrategia comunicativa que unida y materializada en un plan de comunicación le permitan a una organización pública: La Secretaria de Educación Distrital, generar lenguajes formales que promuevan el incremento de la participación, el conocimiento, la satisfacción, el desempeño y la motivación de los miembros de la misma hacia el Plan de Bienestar Social, mejorando así su calidad de vida laboral y personal. (p. 10)

En el trabajo de grado realizado por Cárdenas y Godoy (2008), denominado, estrategias de comunicación. Se pretende conocer la empresa, caracterizar su escenario interno de gestión empresarial y con la ayuda de herramientas de información y comunicación, encontrar sus fortalezas y debilidades. A partir de la recolección de información, buscamos generar estrategias de comunicación y posicionamiento que permitan a la empresa penetrar gradualmente en el mercado colombiano, como la marca más reconocida, con los mejores productos naturales para el cuidado de la piel y el cuerpo. Finalmente, por medio de una investigación teórica y de una aplicación de herramientas prácticas, le entregaremos a TNS algunas alternativas comunicacionales que le faciliten mejorar su funcionamiento a nivel interno y su posicionamiento frente a los públicos objetivos. Esperamos sea útil para los propósitos de mejoramiento de la organización, y su interés en el servicio que prestan a sus clientes, mediante el uso de las diversas estrategias de comunicación. (p. 8)

Para Camacho, Galán, Monroy y Nariño (2008), su trabajo titulado Diseño de estrategia de comunicación para el posicionamiento de la empresa SIRECOM S.A.S. en la ciudad de Cartagena. Camacho. El reto de diseñar una estrategia de comunicación que busque posicionar

esta empresa representa un trabajo de responsabilidad, compromiso y dedicación. Sirecom están en busca de organizar su departamento de comunicaciones en aras de lograr ser competitivos y evolucionar al ritmo de la tecnología, tomar máximo provecho de los beneficios del internet En virtud del trabajo de campo, diagnóstico y recomendaciones realizadas referentes a la comunicación externa, proponemos el diseño de un plan estratégico de comunicaciones en busca del fortalecimiento de la misma y en pro de lograr el posicionamiento de Sirecom como líder en excelentes soluciones de seguridad en la ciudad de Cartagena.(p. 4)

Respecto a este tema Correa (2012), en su trabajo de investigación denominado Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para el desarrollo de un programa de formación y capacitación en educación ambiental, en la comunidad rural del pantano (puerto escondido), desde la comunicación y educación para el desarrollo sostenible (CEDS). Se plantea el diseño e implementación de una intervención comunicativa tendiente a resolver los problemas ambientales, comunitarios y socioeconómicos de los campesinos asociados de la Fundación Tierra & Casa, en la comunidad rural de El Pantano (Puerto Escondido). La estrategia de comunicación inherente a la intervención contempló el desarrollo de un programa de capacitación y formación en Educación Ambiental y prácticas agrícolas limpias, y el diseño de varios productos comunicativos tipificados en un manual didáctico y formativo, videoclip de descripción del proyecto y sus fases y un artículo científico sobre el mismo, en un proceso afrontado desde la investigación participativa. En términos de su fundamentación teórica y metodológica, el estudio fue emprendido desde las perspectivas más recientes de la Comunicación y Educación para el Desarrollo Sostenible (CEDS), específicamente a la luz de las formulaciones de David Solano (2007) y Beatriz Macedo (2003), como en las

conceptualizaciones medioambientales de Martha R. Muñoz (2003). Y los ejes a partir de los cuales giró el desarrollo investigativo fueron la CEDS, la Educación Ambiental y la Investigación Participativa. (p. 9)

Así mismo es importante citar el trabajo realizado por Hernández (2017), titulado Construcción de una estrategia de comunicación del riesgo para jóvenes de Barranquilla, mediada por Tecnologías de Información y Comunicación que favorezcan la adopción de medidas preventivas y comportamentales frente al problema de los arroyos. En donde según los resultados analizados, se determinó elaborar una estrategia de comunicación del riesgo, con el objetivo de proponer actividades mediadas por TIC, que sirvan para mejorar las variables que obtuvieron los resultados menos favorables en cuanto a la intención de comportamiento esperada y, al mismo tiempo, se propone una respuesta a una necesidad latente que presentó el resultado con mayor favorabilidad en las respuestas, la falta de un sistema de alerta temprana. El objetivo de la estrategia es contribuir con la adopción de medidas preventivas y comportamentales de riesgo, frente al problema de los arroyos. (pag.10)

### **2.1.3 A nivel local.**

**2.1.3.1 Antecedentes históricos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña “EPMSCO”.** En el informe de rendición de cuentas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tenemos que la Cárcel del Circuito de Ocaña, se inició en la calle 10 con carrera 12, donde actualmente está situado el Hotel Hacaritama, en su infraestructura contaba con dos patios, un taller y el rancho (sitio donde les

preparaba los alimentos), no contaba con servicios médicos, ante cualquier emergencia eran llevados directamente al hospital, no existía la asistencia social al recluso ni la sección educativa. (INPEC, 2012, p.12)

En 1960 el Municipio de Ocaña, decide donar el terreno donde actualmente funciona, posee dos patios, cuatro dormitorios, un alojamiento para mujeres con patio; sección de sanidad, la unidad de tratamiento especial, escuela, capilla, taller, granja, cancha de microfútbol y un expendio que abastece al personal de internos de elementos de primera necesidad. (INPEC, 2012, p.12)

Desde el 9 de mayo de 2002, deja de denominarse Cárcel del Circuito de Ocaña y bajo la Resolución Nro. 1388 del INPEC, pasa a ser Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, con el fin de ajustar la categoría de establecimiento penitenciario, acorde con la estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual tiene por objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, de conformidad con las políticas establecidas por el gobierno nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos. . (INPEC, 2012, p.12)

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña “EPMSCO”, tiene capacidad para albergar a 190 persona privadas de la libertad; existen actualmente 391 hombres y 23 mujeres, para un total de 414, reflejando un hacinamiento del 118%.

En atención a la complejidad de las funciones asignadas al INPEC, a la cobertura de los servicios en el ámbito nacional y a los retos que le asisten en el fortalecimiento de la justicia y la reestructuración de la Administración pública. La institución para brindar los servicios de tratamiento penitenciario, atención sicosocial y de seguridad, está dividida en las áreas de trabajo: Área de Dirección, Área de Comando de Vigilancia (Compañía de servicios Bolívar, Santander y Caldas), Área Financiera, área de Tratamiento y Desarrollo (área de talleres, educativas, trabajo social), Área Jurídica, Área Talento Humano, Área de Planeación y Almacén. (INPEC, 2012, p.12)

El área de atención y tratamiento penitenciario y carcelario, se compone de la sumatoria de acciones focalizadas en la atención básica de la población reclusa y del tratamiento penitenciario dirigido a la población condenada en la búsqueda integral del mejoramiento en los elementos de riesgo en el marco de los principios de legalidad, igualdad y respeto de los internos, y su correspondiente protección de derechos humanos y garantías en los servicios de salud, educación, atención psicosocial, y de la dignidad humana, ocupándose del proceso resocializador, a través de la rehabilitación de quienes han infringido la normas penales, mediante funciones de protección y prevención, así como de programas de capacitación y formación laboral de los internos en actividades agropecuarias, industriales, artesanales y productivas. (INPEC, 2012, p.12)

**2.1.3.2 Antecedentes de estrategias de comunicación.** Para este proyecto, los diferentes estudios y trabajos realizados en el ámbito local, son una base fundamental para el desarrollo de la presente investigación, logrando extraer los trabajos que se relacionan a continuación:

En el trabajo realizado por Gutiérrez (2016). Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para fortalecer la cultura y el clima organizacional en la clínica nuestra señora de Torcoroma en Ocaña, Norte de Santander. El propósito de la estrategia de comunicación para la Clínica y Droguería Nuestra Señora de Torcoroma, fue orientar a la empresa con actividades que ayudaron a mejorar el clima y cultura organización, para que quedaran inmersas como una tarea diaria dentro de la institución, que permitan fortalecer el flujo de información y los procesos comunicativos dentro de esta, asimismo crear un ambiente laboral satisfactorio para los colaboradores de la clínica. (p.11)

Para Gómez (2018), en su trabajo de investigación denominado Diseño de una estrategia comunicativa para la inclusión social y el fomento de las prácticas culturales de la comunidad LGTBI en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. El objetivo del presente trabajo de grado es crear una propuesta de estrategia comunicativa para la inclusión social y el fomento de las prácticas culturales de la comunidad LGTBI para su futuro desarrollo, a mediano o largo plazo, en la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña. (p.11)

Se asume la inclusión social en este proyecto como el conjunto de acciones que se han de realizar para lograr que la comunidad objeto de estudio se empodere de su orientación sexual y la visibilice sin temor a la exclusión social. Por ende, el propósito es, en cierta manera, lograr describir, analizar, comprender e interpretar el tema de la diversidad sexual y de la política pública LGTBI en la UFPS Ocaña, a través de la indagación de percepciones, opiniones y experiencias de los miembros activos de la comunidad educativa especialmente estudiantes. (p.11)

En cuanto al diseño de estrategias de comunicación, Becerra (2016), establece en su trabajo de grado titulado Diseño de una estrategia de comunicación para el posicionamiento de las redes sociales de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, que el objetivo principal del siguiente proyecto es diseñar una estrategia de comunicación para posicionar las redes sociales de la UFPS Ocaña. Con ello se tendrá en cuenta el programa de Comunicación Social ya que busca la creación de redes de información entre pares en la región. (TV, radio, prensa, medios de comunicación digitales), además su formación profesional es promover oportunidades para que las comunidades tengan acceso fácil y oportuno a los medios masivos, es así que se desarrollará el estudio de investigación sobre las redes sociales, llevando a cabo un plan estratégico de comunicación y publicitario que cumpla con el objetivo. (p.10)

El plan estratégico de comunicación y publicitario permitirá asegurar el crecimiento de los seguidores desde dos flancos: el primero dando a conocer y recordando las redes sociales oficiales y el segundo adecuando los horarios y el volumen de información compartida en las mismas. Muchas empresas, instituciones, entidades públicas y privadas del país le han dado una importancia relevante a las redes sociales por que estas permiten la interacción en tiempo real con los actuales y futuros clientes. Esto ha llevado a que miles de usuarios identifiquen la empresa entre la más importante de su navegación en la web. Es así que se ha llevado a cabo el diseño de una estrategia de comunicación en la institución con el fin de fortalecer este proceso. (p.10)

Otro trabajo que sirve de base a nuestra investigación es el elaborado por Guerrero (2017), que tiene como título el Diseño de una estrategia de comunicación interna para ASUCAP TV

San Jorge con el fin de contribuir al mejoramiento del clima laboral. El presente trabajo diseñó una estrategia de comunicación interna para ASUCAP TV San Jorge con el fin de contribuir al mejoramiento del clima laboral, lo cual representa un aporte importante para la empresa, ya que permite mayor eficiencia en lo referente a la comunicación organizacional. (p.9)

Para la realización del trabajo, se plantearon tres objetivos específicos, orientados a realizar un diagnóstico estratégico que permita evaluar las condiciones de la comunicación interna que se lleva a cabo en ASUCAP San Jorge, a identificar las principales herramientas de comunicación interna implementadas por la empresa y el impacto que estas tienen en el clima laboral y, por último, a formular un plan estratégico de comunicación que contribuya al mejoramiento de los flujos de comunicación. Los objetivos fueron desarrollados en su totalidad, lo que significa que la empresa puede contar con un documento que mejorará, sin duda, la comunicación interna y externa. (pag.9)

Así mismo Robles y Torres (2016), plantean en su trabajo de grado denominado “Diseño de una estrategia de comunicación para incentivar el uso apropiado de las normas de tránsito en el municipio de Aguachica (cesar), cesar y así evitar el alto índice de accidentalidad”. La estrategia de comunicación es la herramienta de planificación que sistematiza de manera global, integral y coherente los objetivos generales, las tácticas, los mensajes, las acciones, los indicadores, los instrumentos y los plazos que la organización va a poner en juego para trasladar su imagen y su mensaje al exterior en un periodo determinado, abarca un abanico muy amplio de aspectos y tareas que van desde la imagen corporativa hasta la gestión de medios, pasando por las relaciones públicas o la corrección de textos. (p.9)

Para el diseño de una estrategia de comunicación para los conductores de la ciudad de Aguachica (Cesar), fue necesario realizar un diagnóstico situacional del uso de las normas de tránsito, identificar las características de los conductores de la ciudad, expuestos a la problemática de la accidentalidad por diferentes factores, se especificó la visión de los conductores teniendo en cuenta las tecnologías de la información y las comunicaciones, se exploró y experimentó alternativas metodológicas que ayuden a concientizar a los conductores sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, evitando los accidentes en la ciudad y por último se determinó los costos que puede traer la implementación de la estrategia de comunicación en el casco urbano de la ciudad de Aguachica, (Cesar). (p.9)

## **2.3 Marco conceptual**

**2.3.1 Política penitenciaria.** Según informe del Consejo Nacional de Política Económica y Social república de Colombia departamento nacional de planeación. La política penitenciaria tiene como objetivo, generar las condiciones adecuadas para que las personas que son condenadas cumplan efectivamente una sanción privativa de la libertad y que, a través del tratamiento penitenciario, logren su reintegración social. Mientras que la política carcelaria, se ocupa de velar por la garantía de los derechos de la población detenida preventivamente. Desde esta perspectiva, si bien existe un aparente divorcio entre la política penitenciaria y la política carcelaria, es necesario entenderlas bajo una visión holística de la política criminal en general y así, promover su interacción con el objeto de lograr el cumplimiento de los fines constitucionales de la pena y del derecho penal. (CONPES 3828, 2015, p.17)

La política penitenciaria y carcelaria debe también incluir la interacción entre los diferentes actores estratégicos que deberían intervenir en el diseño y puesta en marcha de los programas y proyectos referentes a los centros de reclusión. Así, se requiere (i) una mayor participación de las entidades del orden nacional (articulación y esfuerzos intersectoriales) y territorial; y (ii) explorar la posibilidad de avanzar en asociaciones público privadas (APP). (CONPES 3828, 2015, p.17)

**2.3.2 La resocialización de las personas condenas en Colombia.** De conformidad con lo señalado por el organismo que administra el sistema penitenciario y carcelario colombiano, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La resocialización es una técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a) (INPEC, 2016, p. 11).

Los elementos fundamentales que hacen parte de la idea de resocialización dentro del tratamiento penitenciario colombiano:

1. Es un tratamiento que se brinda al condenado tras la sentencia de responsabilidad penal.
2. Este tratamiento le permitirá retornar a la sociedad con el conocimiento del actuar errado y la concientización por el respeto a las normas establecidas por la sociedad.
3. El tratamiento genera un bloqueo frente a la comisión de nuevos delitos en el futuro.

De manera operativa, este proceso se obtiene a través del trabajo, el estudio, la disciplina, la instrucción, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia. (INP EC, 2016, p. 55).

Asimismo, para Rueda (2010) la resocialización debe preparar al individuo hacia el tránsito a la vida en libertad se le deben ofrecer opciones de contacto con la sociedad extramuros, por lo que adquieren importancia los diferentes permisos y beneficios penitenciarios, que le permiten salir de la prisión con anterioridad al cumplimiento de la pena. Se desprende de lo anterior que básicamente son tres las actividades que desempeñan los internos dentro de los programas de resocialización, que a su vez les permiten redimir pena por trabajo, estudio y enseñanza. Pero incluso señala la legislación penitenciaria que se puede redimir pena por actividades literarias, deportivas, artísticas y en comités de internos, las cuales se asimilan al estudio. (p. 138).

**2.3.2.1 Programas de resocialización y redención de pena.** Lo primero que se debe advertir es que la redención de pena no es un beneficio ni un subrogado (mecanismo sustitutivo de la pena) sino una expresión de la dignidad humana y un instrumento por medio del cual el Estado ofrece al penado la posibilidad de resocializarse. Además de percibirse una remuneración como contraprestación por el trabajo realizado, esta clase de actividades repercuten en el descuento del tiempo impuesto como pena de prisión. (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014, p. 89).

En la siguiente tabla se puede observar que las tres modalidades con las que se puede optar por la redención de pena exigen la realización de la actividad durante dos días, a cambio de un día de pena de prisión. Uno de los problemas que se presenta para el reconocimiento de esta

redención de pena es que la competencia se encuentra atribuida a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, cuyo trámite suele ser demorado (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014, p. 89).

Tabla 1

*Actividades de redención de pena, descuentos e intensidad horaria*

<b>Redención de pena</b>	<b>Descuento punitivo</b>	<b>Intensidad horaria</b>
Trabajo	2 x 1	8 horas = 1 día
Estudio	2 x 1	6 horas = 1 día
Enseñanza	2 x 1	4 horas = 1 día

*Nota:* descuentos de pena por realización de las diferentes actividades. Fuente. Elaboración propia con base en los artículos 82, 97 y 98 del CPC

**2.3.3 Comunicación para el cambio social.** Para Gumucio (2011), el concepto central que define a la comunicación para el cambio social ha sido encapsulado como un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos. La comunicación para el cambio social ha heredado la preocupación por la cultura y por las tradiciones comunitarias, el respeto hacia el conocimiento local, el diálogo horizontal entre los expertos del desarrollo y los sujetos del desarrollo. (p. 32)

Las principales premisas de la comunicación para el cambio social:

- a. La sostenibilidad de los cambios sociales es más segura cuando los individuos y las comunidades afectadas se apropian del proceso y de los contenidos comunicacionales;
- b. La comunicación para el cambio social, horizontal y fortalecedora del sentir comunitario, debe ampliar las voces de los más pobres, y tener como eje contenidos locales y la noción de apropiación del proceso comunicacional;

- c. Las comunidades deben ser agentes de su propio cambio y gestoras de su propia comunicación;
- d. En lugar del énfasis en la persuasión y en la transmisión de informaciones y conocimientos desde afuera, la comunicación para el cambio social promueve el diálogo, el debate y la negociación desde el seno de la comunidad;
- e. Los resultados del proceso de la comunicación para el cambio social deben ir más allá de los comportamientos individuales, y tomar en cuenta las normas sociales, las políticas vigentes, la cultura y el contexto del desarrollo;
- f. La comunicación para el cambio social es diálogo y participación, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, la confianza, el compromiso, la apropiación de la palabra y el fortalecimiento comunitario;
- g. La comunicación para el cambio social rechaza el modelo lineal de transmisión de la información desde un centro emisor hacia un individuo receptor, y promueve un proceso cíclico de interacciones desde el conocimiento compartido por la comunidad y desde la acción colectiva. (p. 33)

**Cinco condiciones indispensables** La comunicación para el cambio social es un proceso vivo, que es mejor no encapsular en definiciones académicas limitantes. Sin embargo, hay cinco características o condiciones que parecen indispensables, más allá de una simple catalogación teórica. Son condiciones que están presentes en los procesos de comunicación para el cambio social:

a. Participación comunitaria y apropiación: sobran las experiencias de comunicación, en el contexto de los cambios sociales y del desarrollo, que han fracasado debido a la falta de participación y compromiso de los actores y sujetos del cambio. Las experiencias de “acceso” a los medios son claramente insuficientes y con frecuencia resultan en manipulaciones interesadas. Por ello, una condición indispensable en la comunicación para el cambio social es la participación democrática y la apropiación del proceso y de los contenidos comunicacionales, en los términos descritos más arriba. (p.34)

b. Lengua y pertinencia cultural: durante varias décadas, los programas de desarrollo fueron impuestos sobre el Tercer Mundo, mientras las estrategias de comunicación eran desarrolladas en laboratorios de los países industrializados. Los mismos mensajes, las mismas técnicas, los mismos formatos se utilizaron —y se utilizan todavía— en contextos culturales diferentes. El proceso de comunicación no puede ignorar las particularidades de cada cultura y de cada lengua; por el contrario, debe apoyarse en ellas para legitimarse. La interacción cultural, es decir, los intercambios entre lenguas y culturas, son saludables cuando tienen lugar en un marco de equidad y respeto, por medio del diálogo crítico, el debate de ideas y la solidaridad. (p.34)

c. Generación de contenidos locales: los modelos verticales de comunicación para el desarrollo asumen que las comunidades empobrecidas en los países dependientes carecen de “conocimiento” y de “saber”. El acceso a la información generada en los países industrializados se ve como la solución mágica a los problemas. Hay mucha arrogancia en esta posición, en la cual se asume que el

conocimiento es privilegio de las naciones ricas. La comunicación para el cambio social fortalece el saber comunitario y promueve el intercambio de conocimientos en condiciones equitativas; el aprendizaje por medio del diálogo, en un proceso de crecimiento conjunto. En la comunicación para el cambio social es fundamental la generación de contenidos propios, que rescaten el saber acumulado a través de muchas generaciones. (p.34)

d. Uso de tecnología apropiada: la fascinación por las novedades tecnológicas, que a veces se presentan como condiciones indispensables para el desarrollo, puede derivar en una mayor dependencia. Innumerables proyectos han fracasado porque fueron dotados de tecnología que no podían amortizar, ni renovar, ni controlar. La mistificación de la tecnología por encima de la capacidad humana lleva a distorsiones. La comunicación para el cambio social promueve los procesos, no los instrumentos. El uso de la tecnología debe dimensionarse de acuerdo con las necesidades de cada proceso comunicacional. La capacidad de apropiación que desarrollen los actores involucrados define, en cada etapa del proceso, las características de la tecnología que debe usarse. (p.34)

e. Convergencias y redes: los procesos de comunicación que se aíslan, que no establecen un diálogo más amplio con otras experiencias similares a escalas local, regional o global, tienen menos posibilidades de crecer y de ser sostenibles en el largo plazo. La comunicación para el cambio social promueve el diálogo y el debate, no solamente en el proceso de comunicación, sino hacia otros procesos similares. La constitución de redes contribuye a consolidar los procesos, y el intercambio lo enriquece. (p. 34)

### **2.3.4 Estrategias de comunicación**

**2.3.4.1 Estrategia.** El concepto también se utiliza para referirse al plan ideado para dirigir un asunto y para designar al conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. En otras palabras, una estrategia es el proceso seleccionado a través del cual se prevé alcanzar un cierto estado futuro. (Robles & Torres, 2016, p.17)

La estrategia militar es una de las dimensiones del arte de la guerra, junto a la táctica (la correcta ejecución de los planes militares y las maniobras en la batalla) y la logística (que asegura la disponibilidad del ejército y su capacidad combativa). La estrategia se encarga del planeamiento y de la dirección de las campañas bélicas. También se ocupa del movimiento y de la disposición estratégica de las fuerzas armadas. (Robles & Torres, 2016, p.17)

Por otra parte, cabe destacar la existencia de juegos de estrategia, entretenimientos donde la victoria es alcanzada gracias al uso de la inteligencia y tras haber desplegado planes y habilidades técnicas para predominar sobre los adversarios. Por último, podemos nombrar la existencia de los planes estratégicos, un concepto que suele utilizarse en el ámbito empresarial. Un plan estratégico es un documento oficial donde los responsables de una organización o empresa estipulan cuál será la estrategia que seguirán en el medio plazo. Por lo general, este tipo de planes tienen una vigencia de entre uno y cinco años. (Robles & Torres, 2016, p.17)

**Clasificación de las estrategias.** Una primera forma de clasificar las estrategias es por su origen en:

**Emergentes.** (O implícitas o no planeadas): Son estrategias que surgen de manera casual, desde cualquier nivel de la organización, y que muchas veces únicamente el dueño las conoce y que se van adecuando con el tiempo. (Robles & Torres, 2016, p.18)

**Intentadas.** (O explícitas o planeadas): surgen a través de un proceso sistemático y analítico desarrollado desde el más alto nivel de la organización. Las estrategias son conocidas y aceptadas por los miembros de ésta. (Robles & Torres, 2016, p.18)

Las estrategias en cinco tipos, según su desarrollo genérico:

**Crecer.** Se aplican en la creación de opciones para negocios adicionales: Cuando hay oportunidades que encajan con las fortalezas. Estas pueden ser: adquisición, fusión o alianza estratégica. (Robles & Torres, 2016, p.18)

**Consolidar.** Es un intento dinámico por mantener la actual capacidad de generación de riqueza, mantener la participación en el mercado y optimizar la operación de la empresa. (Robles & Torres, 2016, p.18)

**Contraerse.** Si la empresa ha fracasado en competir exitosamente, estas estrategias se pueden aplicar para eliminar lo inservible del sistema y quedarse solamente con lo que genera utilidades: desinvertir. (Robles & Torres, 2016, p.18)

**Liquidar.** Es la opción cuando no se tiene ventaja competitiva alguna o no se tienen fortalezas para anular amenazas. (Robles & Torres, 2016, p.18)

**Vegetar.** No hacer nada. Continuar igual (síndrome del avestruz). No reaccionar a los cambios del entorno. Estas estrategias pueden desembocar en una estrategia de liquidación. (Robles & Torres, 2016, p.18)

Otra forma clásica de clasificar las estrategias es según el nivel de la organización del que surgen y aplican:

**A Nivel Funcional.** Son estrategias específicas desglosadas para cada función dentro de la empresa. Así, por ejemplo, se puede hablar de un plan estratégico de finanzas, otro de manufactura, de calidad, de mercadotecnia, etc. Que juntos integran o contribuyen al plan estratégico global de la organización. (Robles & Torres, 2016, p.19)

**A Nivel de Negocio.** Cuando una empresa está integrada por varios negocios, unidades de negocio o empresas, en ocasiones se opta por desarrollar planes estratégicos para cada uno de éstos. (Robles & Torres, 2016, p.19)

**A Nivel Global.** Es cuando el plan estratégico se realiza a nivel de toda la organización. (Robles & Torres, 2016, p.19)

**A Nivel Corporativo.** Son las estrategias a nivel de grupo de empresas. (Robles & Torres, 2016, p.19)

**Comunicación.** Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una

entidad a otra. Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes. (Robles & Torres, 2016, p.20)

Tradicionalmente, la comunicación se ha definido como el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales. Todas las formas de comunicación requieren un emisor, un mensaje y un receptor destinado, pero el receptor no necesita estar presente ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice. En el proceso comunicativo, la información es incluida por el emisor en un paquete y canalizada hacia el receptor a través del medio. Una vez recibido, el receptor decodifica el mensaje y proporciona una respuesta. (Robles & Torres, 2016, p.20)

El funcionamiento de las sociedades humanas es posible gracias a la comunicación. Esta consiste en el intercambio de mensajes entre los individuos. Desde un punto de vista técnico se entiende por comunicación el hecho que un determinado mensaje originado en el punto A llegue a otro punto determinado B, distante del anterior en el espacio o en el tiempo. La comunicación implica la transmisión de una determinada información. La información como la comunicación supone un proceso; los elementos que aparecen en el mismo son: (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Código.** El código es un sistema de signos y reglas para combinarlos, que por un lado es arbitrario y por otra parte debe de estar organizado de antemano. (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Canal.** El proceso de comunicación que emplea ese código precisa de un canal para la transmisión de las señales. El Canal sería el medio físico a través del cual se transmite la comunicación. (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Emisor.** Es la persona que se encarga de transmitir el mensaje. Esta persona elige y selecciona los signos que le convienen, es decir, realiza un proceso de codificación; codifica el mensaje. (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Estrategias de comunicación.** Define situaciones en las cuales dos o más actores, fuerzas o sistemas pugnan por lograr objetivos similares, éste concepto aplicado a todas las áreas de la vida, tiende a lograr objetivos o metas, estableciendo bases para la coordinación en todos sus aspectos. (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Clases de comunicación.** Las comunicaciones, en general, pueden ser clasificadas en: Intencionales: Que son aquellas, como su nombre lo indica, que se hacen intencionalmente, sean ellas escritas, verbales, por señales u otros medios, y No intencionales: Que son las que, también como su nombre lo sugiere, que no se tuvo la intención de transmitir, pero que, sin embargo, se emiten. Por ejemplo: la vestimenta, el rubor, el temblor de las manos, el color tostado de la piel, etc. Muchas veces estas comunicaciones no intencionales no se la desean hacer, se las trata de ocultar, pero, a un observador perspicaz no se le pueden escapar y le sirven para obtener datos de su interlocutor conformado o negado lo que intencionalmente éste le está comunicando. De ahí su utilidad en la actividad profesional como aseverativas o negativas de lo que se nos comunica intencionalmente. (Robles & Torres, 2016, p.20)

**Comunicación en las organizaciones.** En la percepción de la realidad, el hombre ve lo real a través de su filtro interno. Su referencia es siempre el mismo. Al mirar, juzgar y percibir. En la era de la comunicación, muchas empresas aún no saben cómo llegar al público objetivo. El fracaso puede producirse, en ausencia de un profesional con grandes aptitudes para el trabajo, el proceso de comunicación va más allá del intercambio de información y que debe ir de la mano con el proceso de gestión. El administrador debe tener el aspecto de la encuesta, el punto de vista técnico. Es necesario recoger la individualidad y optar por un enfoque metodológico. (Robles & Torres, 2016, p.21)

Para mejorar la estructura de comunicación eficiente, el administrador hace un trabajo con la idea de que la comunicación empresarial va más allá de la transmisión de información. Este es un proceso de establecer una relación entre los socios, entre los sectores de la sociedad. Por lo tanto, la discusión no debe limitarse a los flujos de información, que también es importante, debemos trabajar la idea de comunicación, en relación con la dirección. No se puede aislar el flujo del proceso de gestión de la información. (Robles & Torres, 2016, p.21)

## **2.4 Marco legal**

Para la Medición y análisis del proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo, se hace necesario referirnos a Comité de Derecho Humanos de Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia, quien garantiza el respeto por los derechos humanos, Ley 65 de 1993 que regula el cumplimiento de las medidas de

aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad, ley 1709 de 2014 que reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985.

Para llevar a cabo este mandato rehabilitador deben ofrecerse en prisión unas condiciones de vida mínimas. Estas condiciones se desprenden de las interpretaciones de la Carta Internacional de Derechos del Comité de Derecho Humanos de Naciones Unidas<sup>5</sup> y las interpretaciones de la Carta Interamericana de Derechos Humanos hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>6</sup>, que son impostergables y, por ende, de inmediato e imperativo cumplimiento. Estos requerimientos se relacionan a continuación:

- Derecho de los reclusos a ser ubicados en locales higiénicos y dignos.
- Derecho de los reclusos a contar con instalaciones sanitarias adecuadas a sus necesidades y al decoro mínimo propio de su dignidad humana.
- Derecho de los reclusos a recibir ropa digna para su vestido personal.
- Derecho de los reclusos a tener una cama individual con su ropa de cama correspondiente en condiciones higiénicas.
- Derecho de los reclusos a contar con alimentación y agua potable, suficiente y adecuada.
- Derecho a tener una adecuada iluminación y ventilación del sitio de reclusión.
- Derecho a recibir implementos necesarios para el debido aseo personal.
- Derecho de los reclusos a practicar, cuando ello sea posible, un ejercicio diariamente al aire libre.

- Derecho de los reclusos a ser examinados por médicos a su ingreso al establecimiento y cuando así se requiera.
- Derecho de los reclusos a recibir atención médica constante y diligente.
- Prohibición de las penas corporales y demás penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Derecho de los reclusos a acceder a material de lectura.
- Derechos religiosos de los reclusos.

2.4.1 El Trabajo Penitenciario. Se encuentra regulado por la Ley 65 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1709 de 2014.

Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria (...). (Ley 1709 de 2014, Art. 55)

**2.4.1.1 Redención de la pena por trabajo.** El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de pena por trabajo a los condenados a pena privativa de libertad. (Ley 1709 de 2014, Art. 82)

A los detenidos y a los condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo. (Ley 1709 de 2014, Art. 82)

El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad constatará en cualquier momento, el trabajo, la educación y la enseñanza que se estén llevando a cabo en los centros de reclusión de su jurisdicción y lo pondrá en conocimiento del director respectivo. (Ley 1709 de 2014, Art. 55)

**2.4.2 Educación.** La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. (Ley 65 de 1993, Art. 95)

En los demás establecimientos de reclusión, se organizarán actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal, obteniendo de todos modos, el concurso de las entidades culturales y educativas. (Ley 65 de 1993, Art. 95)

Las instituciones de educación superior de carácter oficial prestarán un apoyo especial y celebrarán convenios con las penitenciarías y cárceles de distrito judicial, para que los centros educativos se conviertan en centros regionales de educación superior abierta y a distancia (CREAD), con el fin de ofrecer programas previa autorización del ICFES. Estos programas conducirán al otorgamiento de títulos en educación superior. (Ley 65 de 1993, Art. 95)

Los internos analfabetos asistirán obligatoriamente a las horas de instrucción organizadas para este fin. (Ley 65 de 1993, Art. 95)

En las penitenciarías, colonias y cárceles de distrito judicial, se organizarán sendas bibliotecas. Igualmente, en el resto de centros de reclusión se promoverá y estimulará entre los internos, por los medios más indicados, el ejercicio de la lectura. (Ley 65 de 1993, Art. 95)

**2.4.2.1 Redención de pena por estudio.** <Artículo modificado por el artículo 60 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:> El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad. Se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio.

Se computará como un día de estudio la dedicación a esta actividad durante seis horas, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio. (Ley 1709 de 2014, Art.60)

Los procesados también podrán realizar actividades de redención, pero solo podrá computarse una vez quede en firme la condena, salvo que se trate de resolver sobre su libertad provisional por pena cumplida. (Ley 1709 de 2014, Art.60)

**2.4.2.2 Redención de la pena por enseñanza.** <Artículo modificado por el artículo 61 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:> El condenado que acredite haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización o de enseñanza primaria, secundaria,

artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio, siempre y cuando haya acreditado las calidades necesarias de instructor o de educador, conforme al reglamento. (Ley 1709 de 2014, Art.61)

El instructor no podrá enseñar más de cuatro horas diarias, debidamente evaluadas, conforme al artículo 81 de la Ley 65 de 1993.

Los procesados también podrán realizar actividades de redención, pero solo podrá computarse una vez quede en firme la condena, salvo que se trate de resolver sobre su libertad provisional por pena cumplida. (Ley 1709 de 2014, Art.61)

La Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas del INPEC, tiene como ofrecer y garantizar el acceso de la población privada de la libertad al Sistema de Oportunidades laboral, con el fin de brindar ocupación, potencializar las habilidades, destrezas, competencias, y aptitudes dentro de un componente formativo para su proceso de integración social. (Ley 1709 de 2014, Art.61)

**Organización del trabajo Penitenciario.** A nivel interno, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC expidió la Resolución N° 003190 del 23 de octubre de 2013, «Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de pena (...)». Resolución 3768 de 2015, mediante la cual se implementa el Teletrabajo.

**Modalidades de trabajo.** 1. Administración Directa 2. Administración Indirecta 3.

Trabajo independiente.

**Convenio teletrabajo.** Suscrito en 2015 entre Min Trabajo, MinJusticia, MinTic, USPEC e INPEC, se está desarrollando pilotaje en 3 ERON: Tunja, RM Bogotá y San Andrés (fase de capacitación).

**2.4.3 El Tratamiento Penitenciario.** El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

**2.4.3.1 Fases del tratamiento.** El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
2. Alta seguridad que comprende el período cerrado.
3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto.
4. Mínima seguridad o período abierto.
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para

todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno.

**2.4.3.2 Consejo de evaluación y tratamiento.** <Artículo modificado por el artículo 87 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:> En cada establecimiento penitenciario habrá un Centro de Evaluación y Tratamiento. El tratamiento del sistema progresivo será realizado por medio de grupos interdisciplinarios, de acuerdo con las necesidades propias del tratamiento penitenciario. Estos serán integrados por abogados, psiquiatras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, terapeutas, antropólogos, sociólogos, criminólogos, penitenciaristas y miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

Este consejo determinará los condenados que requieran tratamiento penitenciario después de la primera fase. Dicho tratamiento se regirá por las guías científicas expedidas por el INPEC, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia y por las determinaciones adoptadas en cada consejo de evaluación.

Estos consejos deberán estar totalmente conformados dos (2) años después de promulgada la presente ley

**2.4.3.3 Beneficios administrativos.** Los permisos hasta de setenta y dos horas, la libertad y franquicia preparatorias, el trabajo extramuros y penitenciaria abierta harán parte del tratamiento penitenciario en sus distintas fases, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

**2.4.3.4 Permiso hasta de setenta y dos horas.** La Dirección del Instituto Penitenciario y Carcelario podrá conceder permisos con la regularidad que se establecerá al respecto, hasta de setenta y dos horas, para salir del establecimiento, sin vigilancia, a los condenados que reúnan los siguientes requisitos:

1. Estar en la fase de mediana seguridad.
2. Haber descontado una tercera parte de la pena impuesta.
3. No tener requerimientos de ninguna autoridad judicial.
4. No registrar fuga ni tentativa de ella, durante el desarrollo del proceso ni la ejecución de la sentencia condenatoria.
5. El nuevo texto es el siguiente:> Haber descontado el setenta por ciento (70%) de la pena impuesta, tratándose de condenados por los delitos de competencia de los Jueces Penales de Circuito Especializados.
6. Haber trabajado, estudiado o enseñado durante la reclusión y observado buena conducta, certificada por el Consejo de Disciplina.

Quien observare mala conducta durante uno de esos permisos o retardare su presentación al establecimiento sin justificación, se hará acreedor a la suspensión de dichos permisos hasta por seis meses; pero si reincide, cometiere un delito o una contravención especial de policía, se le cancelarán definitivamente los permisos de este género.

**2.4.3.5 Permiso de salida.** <Artículo adicionado por el artículo 3o. de la Ley 415 de 1997. El texto es el siguiente:> El Director Regional del Inpec podrá conceder permisos de salida sin vigilancia durante quince (15) días continuos y sin que exceda de sesenta (60) días al año, al

condenado que le sea negado el beneficio de libertad condicional, siempre que estén dados los siguientes requisitos:

1. Haber observado buena conducta en el centro de reclusión de acuerdo con la certificación que para el efecto expida el Consejo de Disciplina respectivo, o quien haga sus veces.
2. Haber cumplido al menos las cuatro quintas partes (4/5) de la condena.
3. No tener orden de captura vigente. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o disciplinaria que le asista al funcionario judicial, se entenderá que el condenado carece de órdenes de captura, únicamente para efectos de este beneficio, si transcurridos 30 días de haberse radicado la solicitud de información ante las autoridades competentes, no se ha obtenido su respuesta.
4. No registrar fuga ni intento de ella durante el desarrollo del proceso o la ejecución de la sentencia.
5. Haber trabajado, estudiado o enseñado durante el período que lleva de reclusión.

El condenado que observare mala conducta en uso del permiso a que se refiere la presente disposición o retardare su presentación al establecimiento carcelario sin justa causa, no podrá hacerse merecedor a este beneficio durante los seis (6) meses siguientes, o definitivamente si incurre en otro delito o contravención especial de Policía.

Con el fin de afianzar la unidad familiar y procurar la readaptación social, el Director Regional del INPEC podrá conceder permisos de salida por los fines de semana, incluyendo

lunes festivos, al condenado que le fuere negado el beneficio de la libertad condicional y haya cumplido las cuatro quintas partes (4/5) de la condena, siempre que se reúnan los requisitos señalados en el artículo anterior. Estos permisos se otorgarán cada dos (2) semanas y por el período que reste de la condena.

**2.4.3.6 Libertad preparatoria.** En el tratamiento penitenciario, el condenado que no goce de libertad condicional, de acuerdo con las exigencias del sistema progresivo y quien haya descontado las cuatro quintas partes de la pena efectiva, se le podrá conceder la libertad preparatoria para trabajar en fábricas, empresas o con personas de reconocida seriedad y siempre que éstas colaboren con las normas de control establecidas para el efecto.

En los mismos términos se concederá a los condenados que puedan continuar sus estudios profesionales en universidades oficialmente reconocidas.

El trabajo y el estudio solo podrán realizarse durante el día, debiendo el condenado regresar al centro de reclusión para pernoctar en él. Los días sábados, domingos y festivos, permanecerá en el centro de reclusión.

Antes de concederse la libertad preparatoria el Consejo de Disciplina estudiará cuidadosamente al condenado, cerciorándose de su buena conducta anterior por lo menos en un lapso apreciable, de su consagración al trabajo y al estudio y de su claro mejoramiento y del proceso de su readaptación social.

La autorización de que trata este artículo, la hará el Consejo de Disciplina, mediante resolución motivada, la cual se enviará al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para su aprobación.

La dirección del respectivo centro de reclusión instituirá un control permanente sobre los que disfruten de este beneficio, bien a través de un oficial de prisiones o del asistente social quien rendirá informes quincenales al respecto.

**2.4.3.7 Franquicia preparatoria.** Superada la libertad preparatoria, el Consejo de Disciplina mediante resolución y aprobación del director regional, el interno entrará a disfrutar de la franquicia preparatoria, la cual consiste en que el condenado trabaje o estudie o enseñe fuera del establecimiento, teniendo la obligación de presentarse periódicamente ante el director del establecimiento respectivo. El director regional mantendrá informada a la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sobre estas novedades.

**2.4.3.8 Incumplimiento de las obligaciones.** Al interno que incumpla las obligaciones previstas en el programa de institución abierta, de confianza, libertad o franquicia preparatorias, se le revocará el beneficio y deberá cumplir el resto de la condena sin derecho a la libertad condicional.

El nuevo texto es el siguiente:> En caso de condenados que se encuentren sindicados o condenados por hechos punibles cometidos durante el tiempo de reclusión no podrán gozar de los beneficios de establecimiento abierto

**2.4.4 Servicio pospenitenciario.** El servicio postpenitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad.

**2.4.4.1 Casas del pospenado.** Las casas del postpenado podrán ser organizadas y atendidas por fundaciones, mediante contratos celebrados y controlados por la Dirección del INPEC. Los liberados podrán solicitar o ser enviados a la casa del postpenado de su localidad, siempre y cuando hayan observado conducta ejemplar en el establecimiento de reclusión.

**2.4.4.2 Gastos de transporte.** La dirección de los centros de reclusión dispondrá de un fondo para proveer gastos de transporte a los reclusos puestos en libertad, para trasladarse al lugar donde fijaren su residencia, dentro del país, siempre y cuando carecieren de medios económicos para afrontar este gasto.

## **Capítulo 3. Diseño metodológico**

### **3.1. Método de investigación**

Los métodos de investigación mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández y Mendoza, 2008, p. 534).

Teniendo en cuenta lo anterior la presente investigación es de carácter mixto, por cuanto se analizarán los datos cuantitativos (encuesta a internos) y cualitativos (Entrevista de directivas del establecimiento penitenciario), con el fin de contrastar los resultados obtenidos en los dos métodos utilizados, para presentar el diagnóstico del tema de investigación la resocialización del personal privado de la libertad del EPMSC Ocaña y por ende proponer estrategias de comunicación.

### **3.2 Población**

La población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados, son 414 personas privadas de la libertad en el EPMSC Ocaña, dato suministrado por la Directora del penal

### 3.3. Muestra

Por ser una población numerosa se hizo necesaria la aplicación de métodos de muestreo.

El cálculo de la muestra se dio mediante la fórmula:

Dónde:

n = muestra

N = Tamaño de la población

ZC = Índice de nivel de confianza

E = margen de error

p = proporción de aceptación

q = proporción de rechazo

$$n = \frac{N (ZC)^2 \cdot p \cdot q}{N - 1 \times (E)^2 + (ZC)^2 \times p \cdot q}$$

Entonces,

$$N = 414$$

$$ZC = 95\% (1.96)$$

$$E = 5\% (0.05)$$

$$p = 50 (0.5)$$

$$q = 50 (0.5)$$

$$n = \frac{414 (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}{414 - 1 \times (0.05)^2 + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

**n = 199 personas privadas de la libertad**

Debido a que dentro del total de la población existen un grupo de mujeres se hace necesario que, para la selección de la muestra, se identifique el número de personas que pertenecen a este género, para lo cual se utilizara el método estratificado, utilizando la técnica de asignación proporcional.

Tabla 2

*Número de personas por género a encuestar*

<b>Nombre Grupo</b>	<b>Numero integrantes</b>	<b>Numero a encuestar</b>
Hombre	389	187
Mujeres	25	12
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>199</b>

*Nota.* Número de personas privadas de la libertad en EPMSC de Ocaña por género a encuestar. Autora del proyecto

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Para una mejor ilustración se hace necesario traer a colación los conceptos de las técnicas e instrumentos que se utilizaran en la presente investigación como son; encuesta y de entrevista semiestructurada.

Las encuestas son un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar.

Los datos suelen obtenerse mediante el uso de procedimientos estandarizados, esto con la

finalidad de que cada persona encuestada responda las preguntas en una igualdad de condiciones para evitar opiniones sesgadas que pudieran influir en el resultado de la investigación o estudio.

Una encuesta implica solicitar a las personas información a través de un cuestionario, este puede distribuirse en papel, aunque con la llegada de nuevas tecnologías es más común distribuir las utilizando medios digitales como redes sociales, correo electrónico, códigos QR o URLs.

(QuestionPro, 2019, p. 1)

La entrevista es una técnica cualitativa de recogida de información en la que participan dos individuos (aunque pueden participar más). Ésta no se considera una conversación informal, pues tiene una intencionalidad, un objetivo. Para que una entrevista se lleve a cabo es necesario que participen, como mínimo, un entrevistador y un entrevistado, existiendo un acuerdo por parte de ambos. El primero es quien obtendrá información sobre la otra persona.

La palabra entrevista deriva del latín, concretamente el término está compuesto de *inter* (entre) y *videre* (vista) que significa "ver". Por tanto, se refiere a observar en medio, es decir, dar en el blanco. (...), lo cierto es que no existe un concepto único de entrevista, sino varios. Es por eso que hablamos de tipos de entrevistas, cada uno con sus diferentes utilidades y puntos fuertes y débiles. (García Allen, 2015, pág., 1)

Según el procedimiento existen las entrevistas estructuradas y las no estructuradas, en las no estructuradas se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo las características de conversación y permitiendo la espontaneidad. Eso hace que este sea uno de los tipos de entrevistas que más se asemejan a una conversación informal, si bien no deja de tener un

método y unos objetivos claros. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. . (García Allen, 2015, pág., 1)

Teniendo en cuenta lo anterior la recolección de la información, se realizará por medio de una encuesta a las personas privadas de la libertad del EPMSC Ocaña, con el fin de conocer como brinda el establecimiento penitenciario el proceso de resocialización y cuál es su percepción. Así mismo se realizará una entrevista semiestructurada a las directivas del establecimiento con el fin de conocer aspectos concernientes al proceso de resocialización del personal privado de la libertad.

Por lo que los datos serán valorados cuantitativamente mediante el conteo de respuestas y la ponderación de cada grupo de respuestas y cualitativamente a través de la interpretación de cada respuesta en forma individual en el caso de las entrevistas.

Como fuentes secundarias la investigación se basará en el uso de información bibliográfica sobre el tema de investigación de resocialización y estrategias de comunicación, documentos relacionados al tema, artículos, trabajos de grado y otros materiales que contengan información pertinente y relevante para la investigación.

### **3.5. Procesamiento y análisis de la información**

Una vez se obtenga la información producto de las encuestas y la entrevista semiestructurada, se contrasta los resultados obtenidos con el fin de realizar el diagnóstico

respectivo, para después proponer las estrategias de comunicación para mejora el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad.

## Capítulo 4. Resultados

### 4.1 Análisis de los resultados de la encuesta

La encuesta del anexo 1 se aplicó a 199 personas así, 12 mujeres y 187 hombres quienes se encuentran privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Ocaña.

#### Datos generales.

Tabla 3

*Rango de edad promedio de las personas privadas de la libertad*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
20 a 29 años	74	37%
30 a 39 años	59	30%
40 a 49 años	26	13%
Mas de 50 años	40	20%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la edad promedio de las personas privadas de la libertad. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Lo anterior nos indica que del total de la muestra el 37% tienen una edad entre 20 y 29 años de edad, el 30% entre 30 y 39 años de edad, el 20% más de 50 años y el 13% restante tienen una edad entre 40 y 49 años.

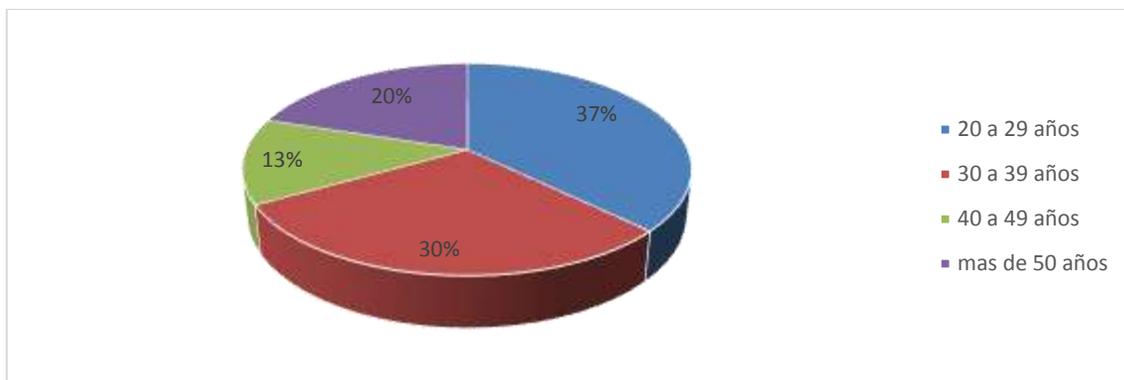


Figura 1. Rango de edad promedio de las personas privadas de la libertad. Fuente. Autora del proyecto

Tabla 4

Rango de tiempo de condena de las personas privadas de la libertad

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1 a 47 meses	37	24%
48 a 70 meses	37	24%
71 a 90 meses	43	27%
Mas de 90 meses	82	25%
Total	199	100%

Nota: La presente tabla muestra el rango promedio de condena de las personas privadas de la libertad. Fuente: Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

En cuanto a este ítem el estudio refleja que el 27% de los encuestados tienen una condena entre 71 a 90 meses, el 25% más de 90 meses, el 24% entre 40 y 70 meses y el otro 24% tienen una condena entre 1 y 47 meses.

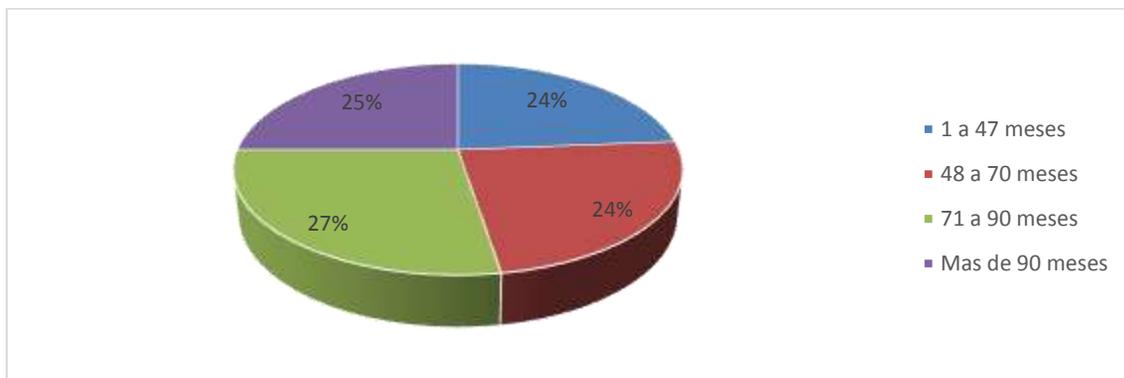


Figura 2. Rango de tiempo de condena de las personas privadas de la libertad. Autora del proyecto

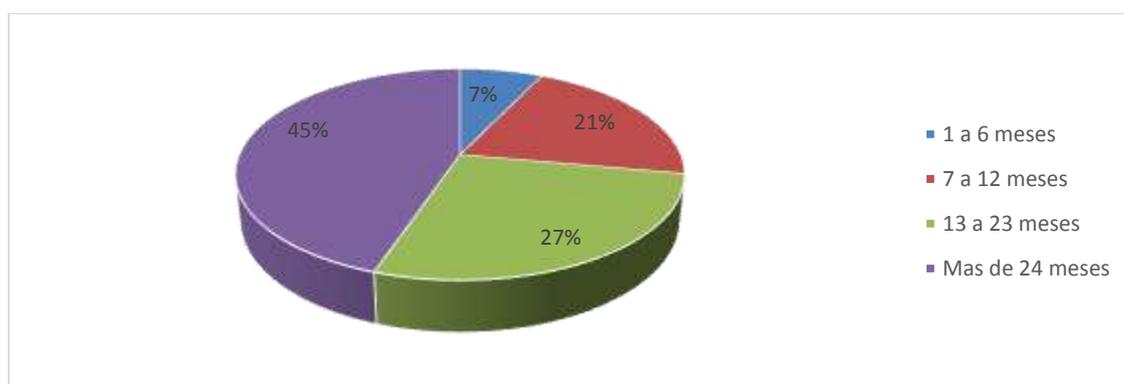
Tabla 5

*Rango de tiempo de permanencia de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1 a 6 meses	13	7%
7 a 12 meses	38	21%
13 a 23 meses	50	27%
Mas de 24 meses	98	45%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el rango de tiempo de permanencia de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Fuente: Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Del total de la población encuestada el 45% tienen un rango de permanencia en el establecimiento de más de 90 meses, el 27% entre 13 a 23 meses, el 21% entre 7 a 12 meses y el otro 7% restante entre 1 a 6 meses.



*Figura 3.* Rango de tiempo de permanencia de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

## Categoría Social

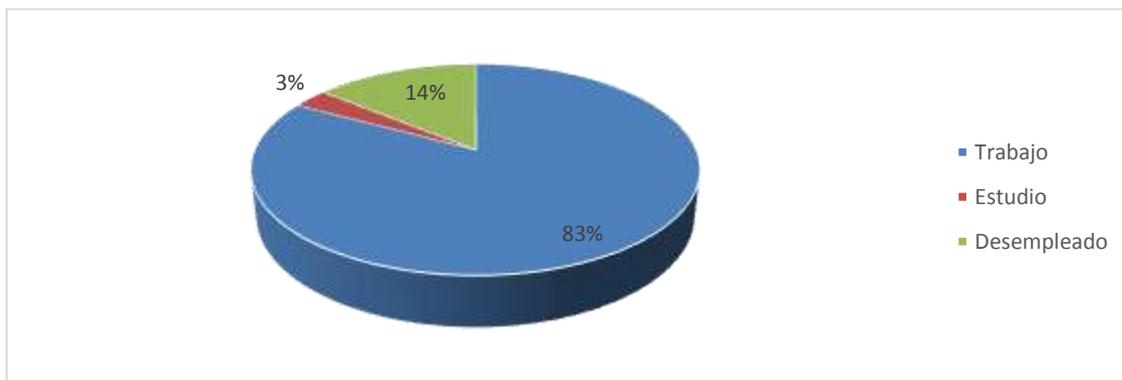
Tabla 6

*Actividad que realizaba antes de estar detenido en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajo	165	83%
Estudio	6	3%
Desempleado	28	14%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la actividad que realizaba las personas privadas de la libertad antes de estar detenido en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Se puede observar que el 83% de los encuestados se encontraban laborando antes de estar detenidos en el establecimiento penitenciario, el 14% estaban desempleados y el 3% restante se encontraban estudiando.



*Figura 4.* Actividad que realizaba las personas privadas de la libertad antes de estar detenidas en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

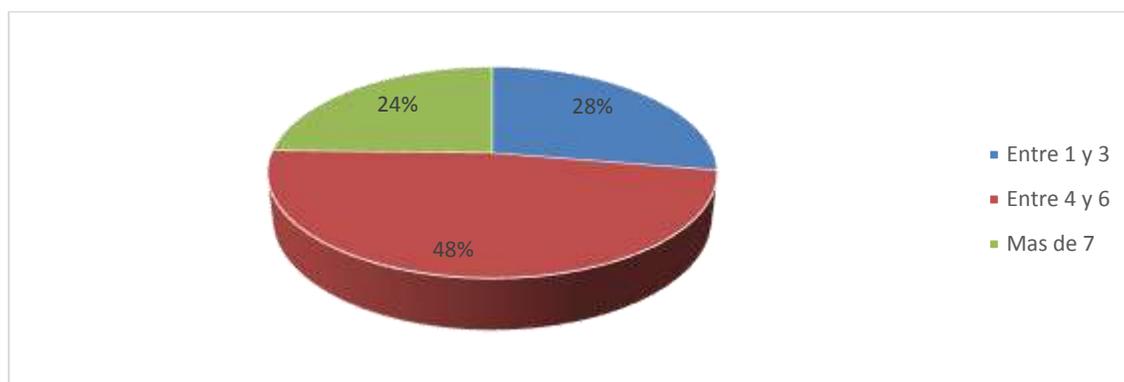
Tabla 7

*Número de personas que conforman el núcleo familiar.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 1 y 3	55	28%
Entre 4 y 6	95	48%
Mas de 7	49	24%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

*Nota:* La presente tabla muestra el número de personas que conforman el núcleo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Lo anterior indica que el 48% de los encuestados manifiestan que su núcleo familiar está conformado por 4 y 6 personas, el 28% por 1 y 3 personas y el 24% restante más de 7 personas.



*Figura 5.* Número de personas que conforman el núcleo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

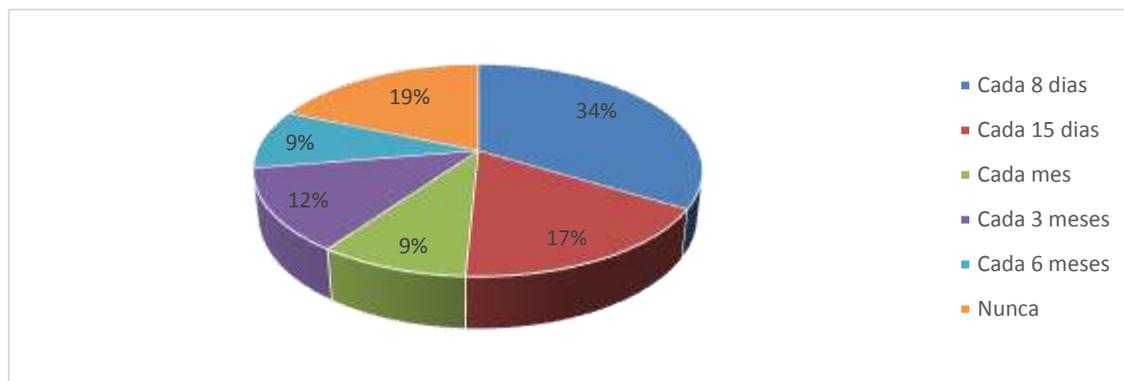
Tabla 8

*Cada cuanto recibe la visita familiar.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Cada 8 días	67	34%
Cada 15 días	34	17%
Cada mes	18	9%
Cada 3 meses	25	12%
Cada 6 meses	18	9%
Nunca	37	19%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el tiempo que transcurre en recibir visita familiar las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Se observa que el 34% de los encuestados manifiestan recibir visita familiar cada 8 días, el 19% no han recibido visita durante el tiempo llevan detenidos, el 17% cada 15 días, el 12% cada 3 meses, el 9% cada mes y el otro 9% restante cada 6 meses, esto debido a la falta de recursos económicos.



*Figura 6.* Tiempo que transcurre en recibir visita familiar las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

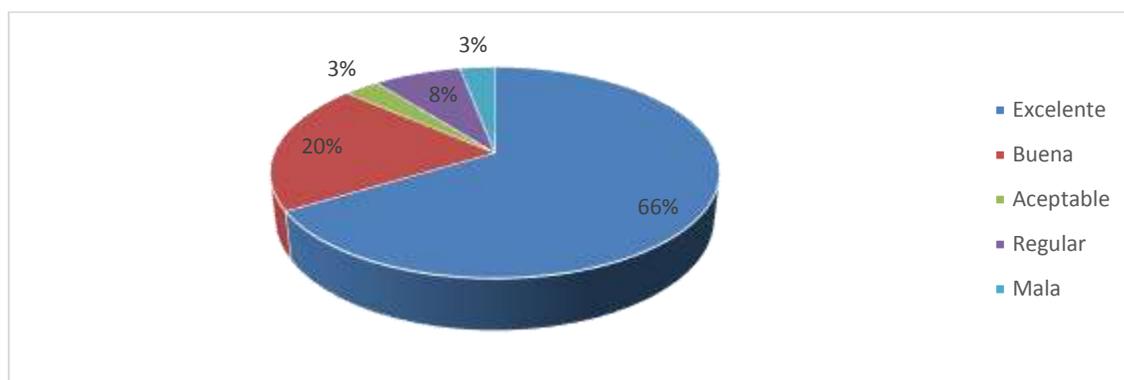
Tabla 9

*Calificación de la relación familiar.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	132	66%
Buena	40	20%
Aceptable	6	3%
Regular	15	8%
Mala	6	3%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la calificación que se le da a la relación familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

La mayoría de los encuestado ósea que el 66% manifiestan que su relación familiar está en el grado de excelente, el 20% la califican en el grado de buena, el 8% en regular, el 3% en aceptable y el 3% restante en el grado de mala.



*Figura 7.* Calificación que se le da a la relación familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

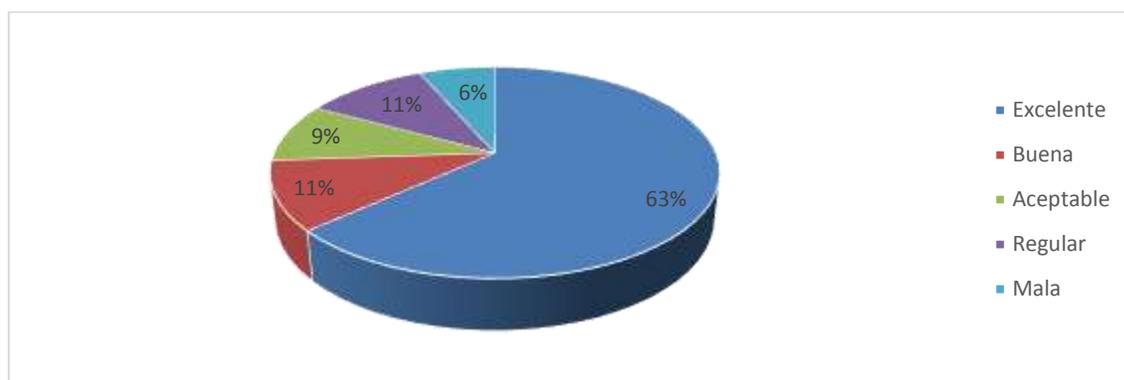
Tabla 10

*Opinión del apoyo familiar en este momento de su vida.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	126	63%
Buena	21	11%
Aceptable	18	3%
Regular	21	11%
Mala	13	2%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión acerca del apoyo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Según los datos observados el 63% consideran que el apoyo familiar en este momento es excelente, el 11% que es bueno, el 11% que es regular, el 3% en aceptable y el 2% restante que el apoyo familiar es malo.



*Figura 8.* Opinión acerca del apoyo familiar de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

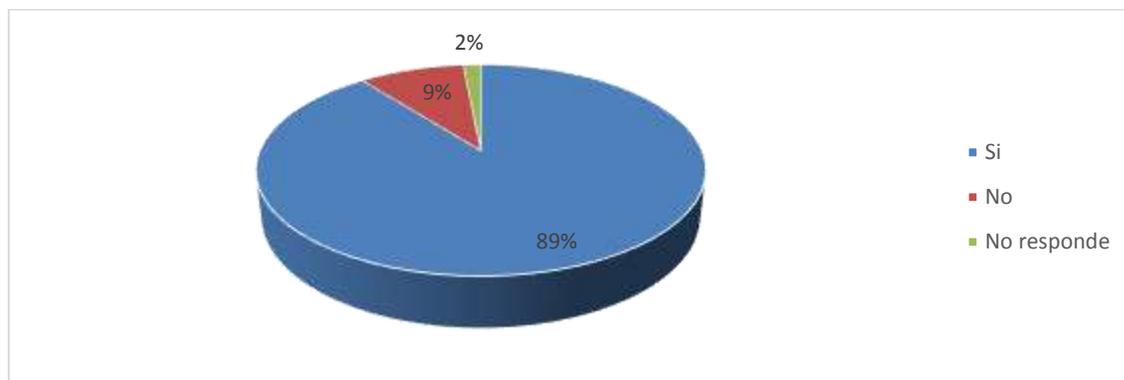
Tabla 11

*Consideración de cambiar su estilo de vida al salir en libertad.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	178	89%
No	18	9%
No responde	3	2%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión de considerar cambiar el estilo de vida al salir en libertad. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

En este sentido es evidente que el 89% consideran que al salir en libertad cambiarían su estilo de vida, el 9% que continuarían con su estilo de vida y el 2% restante no responden a esta pregunta.



*Figura 9.* Cambio de estilo de vida al salir en libertad. Autora del proyecto

Tabla 12

*Repetir las acciones que lo condujeron a prisión.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	6%
No	178	89%
No responde	9	5%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión de repetir las acciones que lo llevaron a prisión. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Según los datos anteriores el 89% de los encuestados consideran que no volverían a cometer las acciones que lo llevaron a prisión, el 6% manifiestan que volverían a realizar la acción y el 5% restante no responden a esta pregunta.

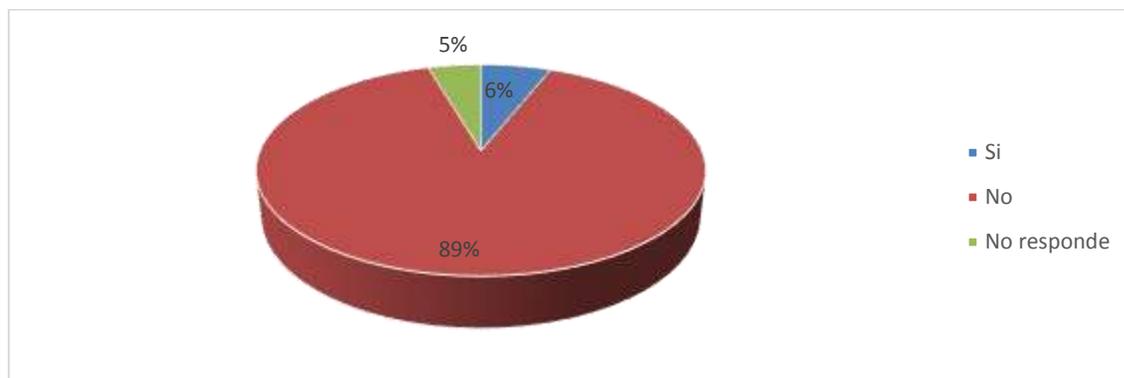


Figura 10. Repetir la acción que lo llevaron a prisión. Autora del proyecto

### Categoría ocupacional

Tabla 13

*Actividad que realiza en el establecimiento penitenciario.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo	92	46%
Estudio	102	51%
Enseñanza	4	2%
Ninguna actividad	1	1%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la actividad que realiza dentro del establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

La anterior información indica que el 51% de los encuestados se encuentran descontando su pena, por la modalidad de estudio, el 46% descuentan en la actividad de trabajo, el 2% por la actividad de enseñanza y el 1% restante no se encuentran redimiendo por ninguna actividad.

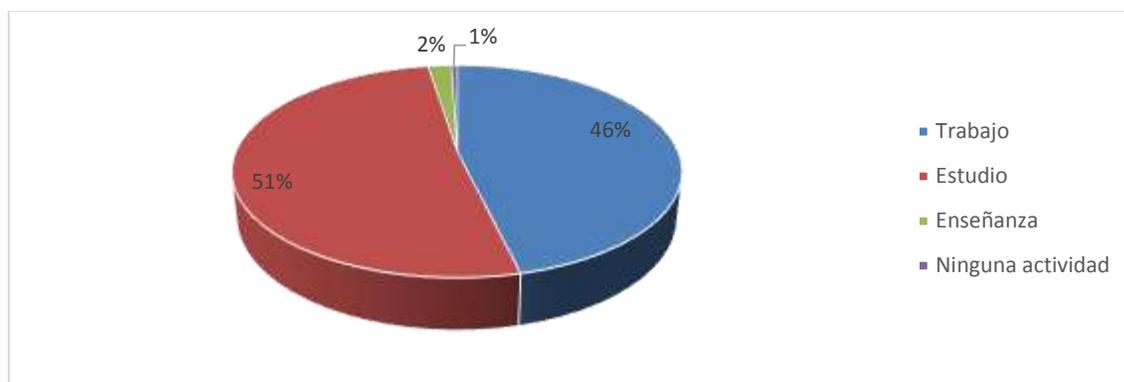


Figura 11. Actividad que realiza dentro del establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

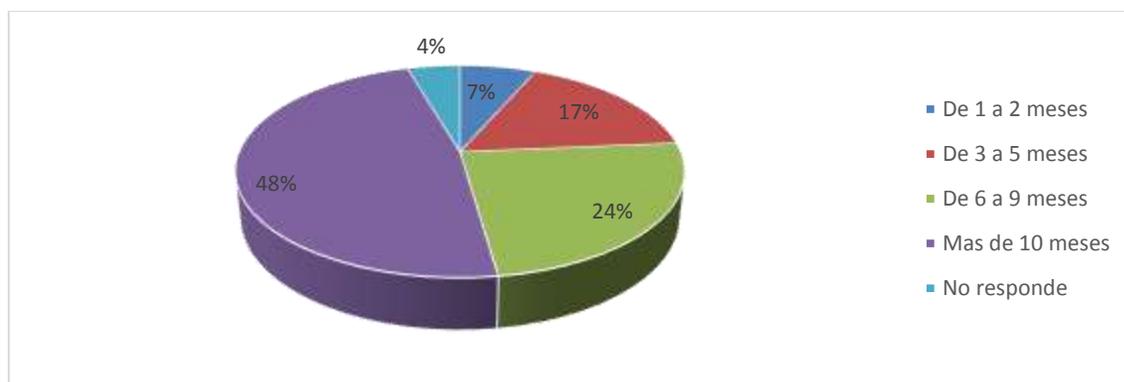
Tabla 14

*Tiempo que lleva realizando la actividad de descuento en el establecimiento penitenciario.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 2 meses	13	7%
De 3 a 5 meses	34	17%
De 6 a 9 meses	48	24%
Mas de 10 meses	95	48%
No responde	9	4%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el tiempo que lleva realizando la actividad dentro del establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Según la encuesta se determina que el 48% de los encuestados tienen más de 10 meses que están realizando la actividad de descuento, el 24% de 6 a 9 meses, el 17% de 3 a 5 meses, el 7% de 1 a 2 meses y el 4% restante no se encuentran redimiendo por ninguna actividad.



*Figura 12.* Tiempo que lleva realizando la actividad de descuento de pena dentro del establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

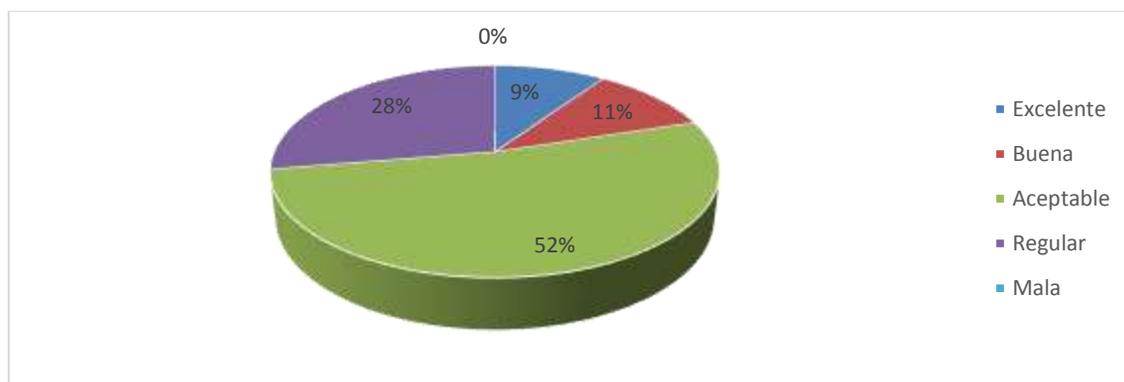
Tabla 15

*Calificación del proceso para la ubicación en actividad de descuento de pena en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	19	9%
Buena	21	11%
Aceptable	104	52%
Regular	55	28%
Mala	0	0%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la calificación al proceso de ubicación en actividad de descuento en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Los datos anteriores indican que el 52% de los encuestados califican el proceso de ubicación en el grado de aceptable, el 28% en el grado de regular, el 11% en el grado de buena y en una menor proporción ósea el 9% en el grado de excelente.



*Figura 13.* Calificación al proceso de ubicación en actividad de descuento en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

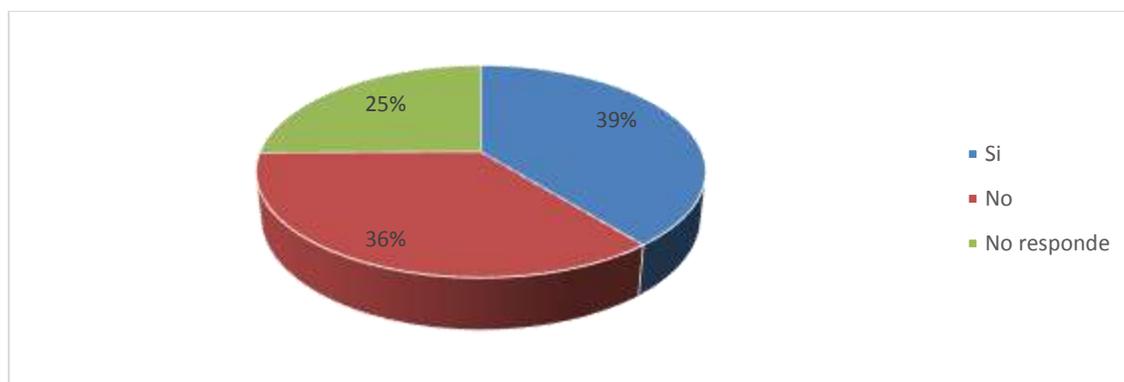
Tabla 16

*Opinión acerca de la capacitación brindada para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	78	39%
No	71	36%
No responde	50	25%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión acerca de la capacitación para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Estos datos indican que el 39% de los encuestados consideran que, si se brinda la capacitación para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento, el 36% consideran que no se brinda la capacitación pertinente y el 25% restante no responde la pregunta, lo que puede entenderse como no brindar capacitación.



*Figura 14.* Opinión acerca de la capacitación para acceder a los diferentes programas de ocupación en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

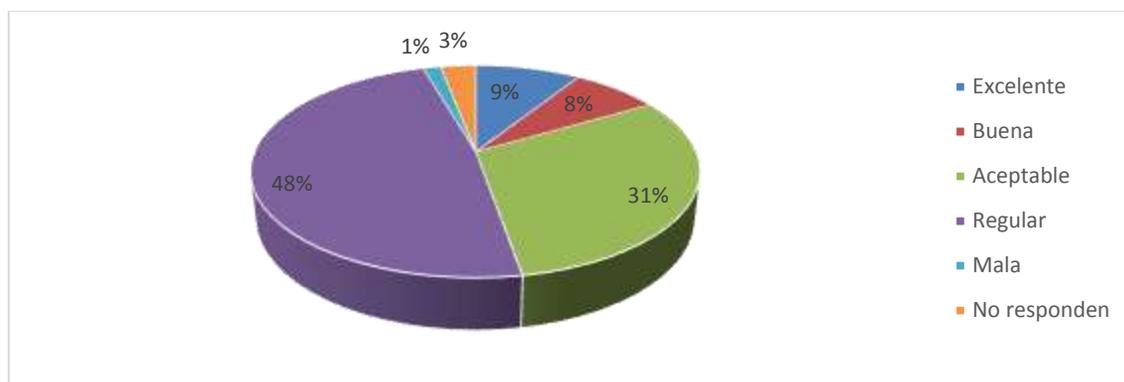
Tabla 17

*Opinión acerca de la oportunidad laboral, estudio y enseñanza que ofrece el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	18	9%
Buena	15	8%
Aceptable	61	31%
Regular	96	48%
Mala	3	1%
No responde	6	3%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión acerca de la oportunidad laboral, de estudio y de enseñanza que ofrece el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

El 48% de los encuestados califican la oportunidad ocupacional que ofrece el establecimiento penitenciario en el grado de regular, el 31% consideran que es aceptable la oportunidad ocupacional, el 9% consideran que es excelente, el 8% buena, el 3% no responden y el 1% restante la consideran mala.



*Figura 15.* Opinión acerca de la oportunidad laboral, de estudio y de enseñanza que ofrece el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

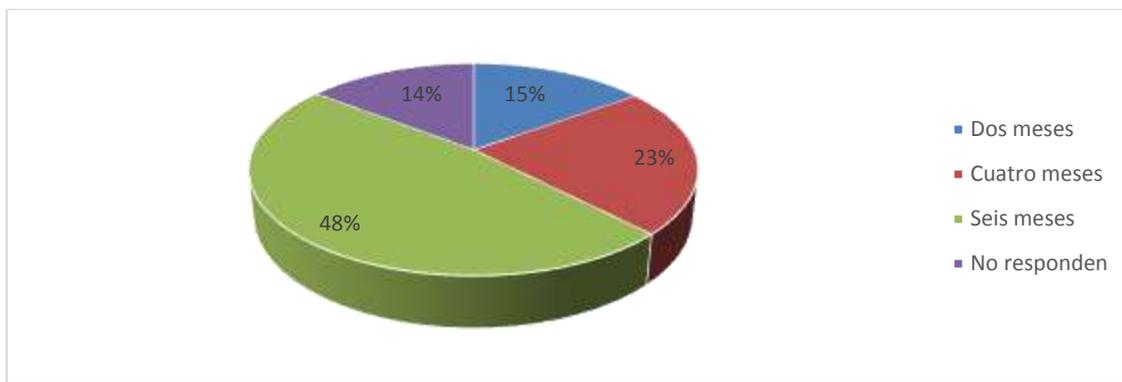
Tabla 18

*Periodo de tiempo para brindar capacitación para mejorar las opciones laborales en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos meses	30	15%
Cuatro meses	45	23%
Seis meses	95	48%
No responde	29	14%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el periodo de tiempo para brindar capacitación para mejorar las opciones laborales en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Los datos anteriores indican que el 48% de los encuestados manifiestan que reciben capacitación para mejorar sus opciones laborales cada 6 meses, el 23% cada 4 meses, el 15% cada 2 meses y el 14% no responden la pregunta, lo que induce a creer que no reciben ninguna clase de capacitación.



*Figura 16.* Periodo de tiempo para brindar capacitación para mejorar las opciones laborales en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

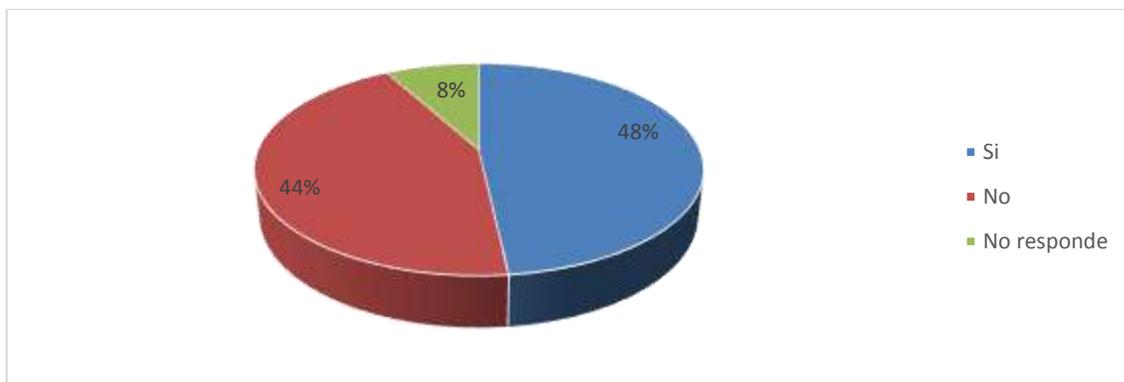
Tabla 19

*Actividad ocupacional ayuda al proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	96	48%
No	87	44%
No responde	16	16%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la opinión sobre si la actividad ocupacional ayuda en el proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

El análisis de los datos anteriores indica que el 48% de los encuestados consideran que la actividad que realizan si ayuda en su proceso de resocialización, el 44% consideran que esta actividad no les ayuda con este proceso y el 16% no responden la pregunta.



*Figura 17.* Opinión sobre si la actividad ocupacional ayuda en el proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

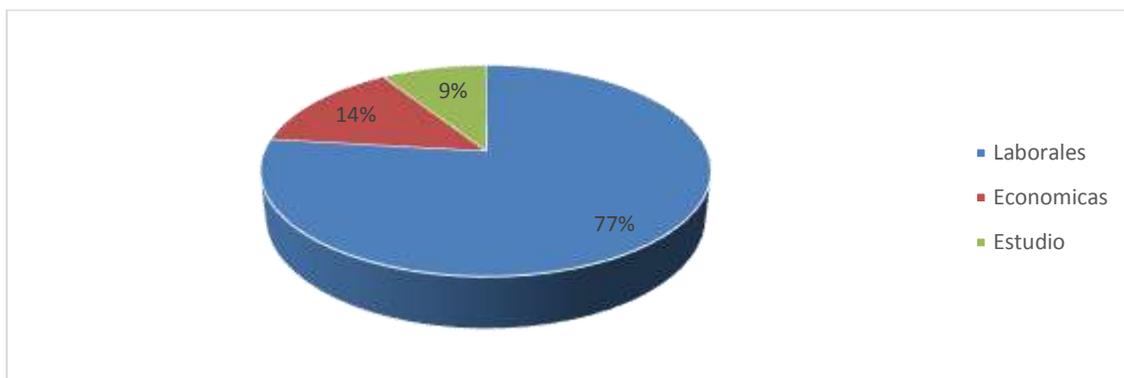
Tabla 20

*Proyecciones al salir en libertad.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Laborales	153	77%
Economicas	28	14%
De estudio	18	9%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la proyección que tienen las personas privadas de la libertad al cumplir su condena. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Referente a las proyecciones que tienen los encuestados al salir en libertad, el 77% manifiestas que sus proyecciones son de tipo laborales, el 14% de tipo económicas y el 9% restante de estudio.



*Figura 18.* La proyección que tienen las personas privadas de la libertad al cumplir su condena. Fuente. Autora del proyecto

### Categoría jurídica

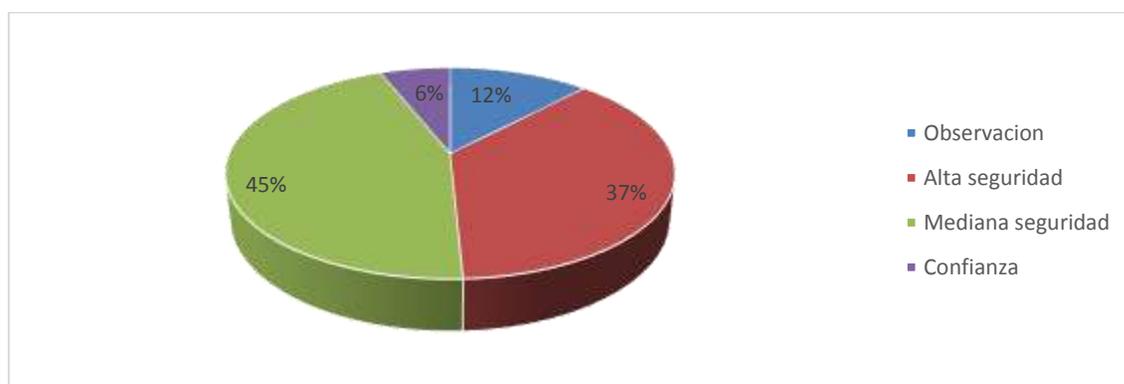
Tabla 21

*Fase de seguridad en la que se encuentra.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Observacion	24	12%
Alta seguridad	74	37%
Mediana seguridad	89	45%
Confianza	12	6%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la fase de seguridad en la que se encuentran las personas privadas de la libertad. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Respecto a los datos anteriores se observa que el 45% indican que se encuentran ubicados en fase de mediana seguridad, el 37% en alta seguridad, el 12% en observación y el 6% restante en la fase de confianza.



*Figura 19.* Fase de seguridad en la que se encuentran las personas privadas de la libertad. Autora del proyecto

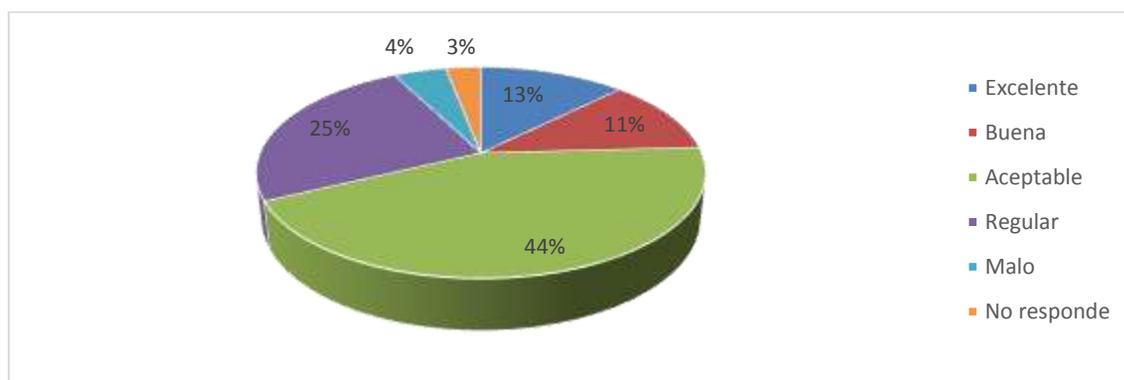
Tabla 22

*Como es el proceso de ubicación en fase de seguridad.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	25	11%
Bueno	27	13%
Aceptable	83	44%
Regular	49	25%
Malo	9	4%
No responde	6	3%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra como es el proceso de ubicación en fase de seguridad de las personas privadas de la libertad. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

En cuanto a cómo es el proceso de ubicación en fase de seguridad el 44% califican este proceso en el grado de aceptable, el 25% lo califica en el grado de regular, el 13% en el grado de buena, el 11% en excelente, el 4% en malo y el 3% restante no responden la pregunta.



*Figura 20.* Proceso de ubicación en fase de seguridad de las personas privadas de la libertad. Autora del proyecto

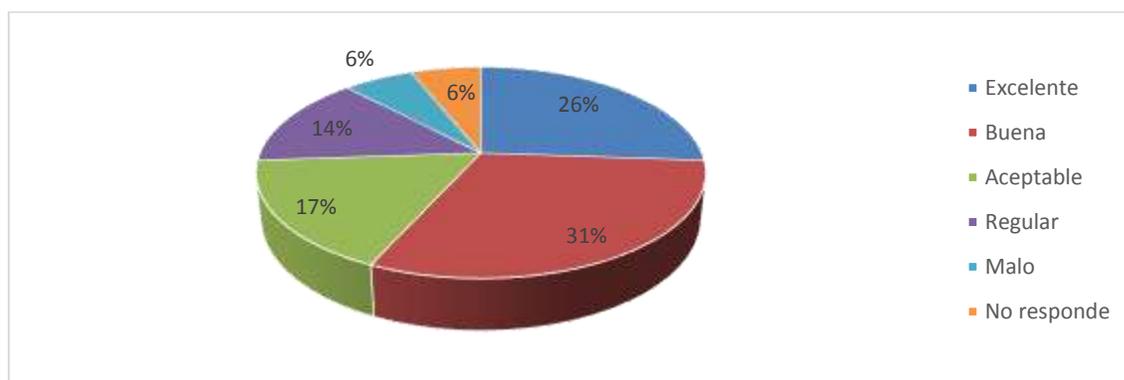
Tabla 23

*Grado de satisfacción frente al sistema de oportunidades "PASO".*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	52	26%
Bueno	61	31%
Aceptable	34	17%
Regular	28	14%
Malo	12	6%
No responde	12	6%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra como es el grado de satisfacción frente al sistema de oportunidades PASO. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Los datos anteriores indican que el 31% califican el sistema de oportunidades PASO, en el grado de bueno el 26% en el grado de excelente, el 17% en aceptable, el 14% en regular, el 6% en malo y el otro 6% restante no responde la pregunta.



*Figura 21.* Grado de satisfacción frente al sistema de oportunidades PASO. Autora del proyecto

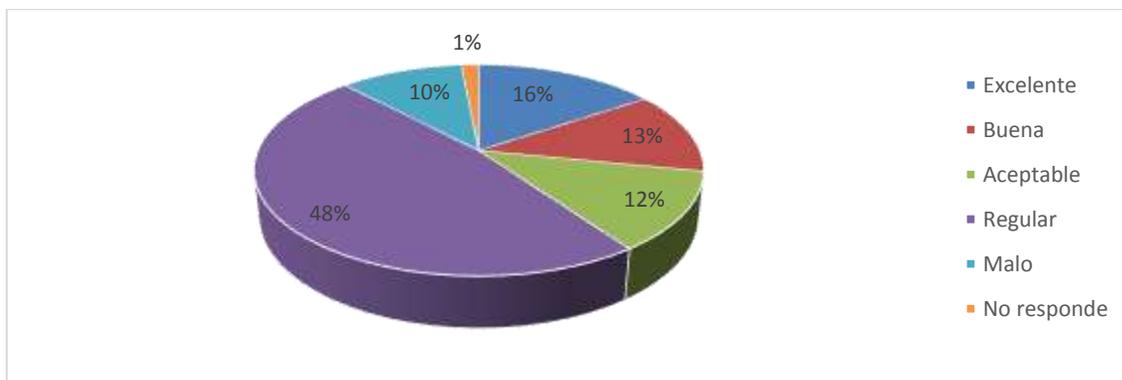
Tabla 24

*Calificación de la capacitación que ofrece el del asesor jurídico.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	31	16%
Bueno	25	12%
Aceptable	24	12%
Regular	95	48%
Malo	21	10%
No responde	3	2%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra la calificación de la capacitación que ofrece el asesor jurídico. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

En cuanto a la calificación que se da a la capacitación que ofrece el asesor jurídico el 48% de los encuestados indican que está en el grado de regular, el 16% en el grado de excelente, el 12% en el grado de buena, el 12% en el grado de aceptable, el 10% en el grado de mala y el 2% restante no responden a esta pregunta.



*Figura 22.* Calificación de la capacitación que ofrece el asesor jurídico. Autora del proyecto

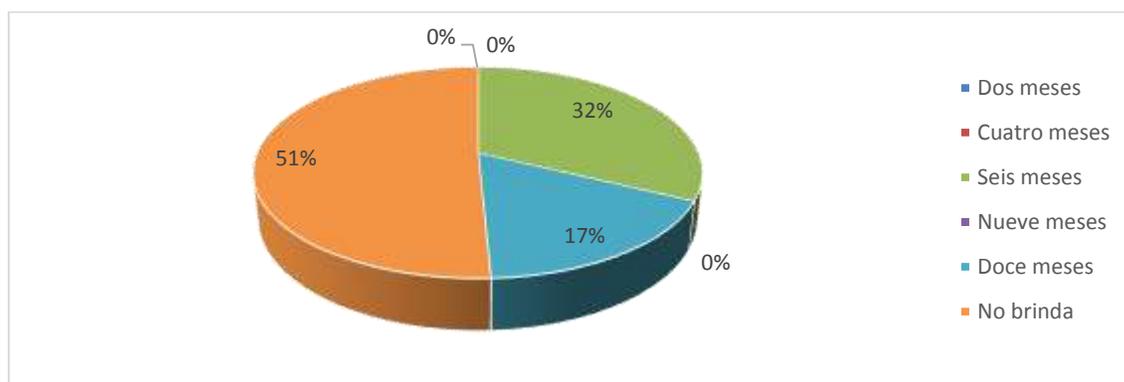
Tabla 25

*Periodo de tiempo para realizar capacitación referente a la normatividad interna.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Dos meses	0	0%
Cuatro meses	0	0%
Seis meses	64	32%
Nueve meses	0	0%
Doce meses	34	17%
No brindan	101	51%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el periodo de tiempo para realizar capacitación referente a la normatividad interna. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Respecto al tiempo que transcurre para brindar capacitaciones en la normatividad interna, el 51% de los encuestados consideran que no brindan esta clase de capacitación, el 32% manifiesta que esta es dada cada 6 meses y el 17% restante cada doce meses.



*Figura 23.* Periodo de tiempo para realizar capacitación referente a la normatividad interna. Autora del proyecto

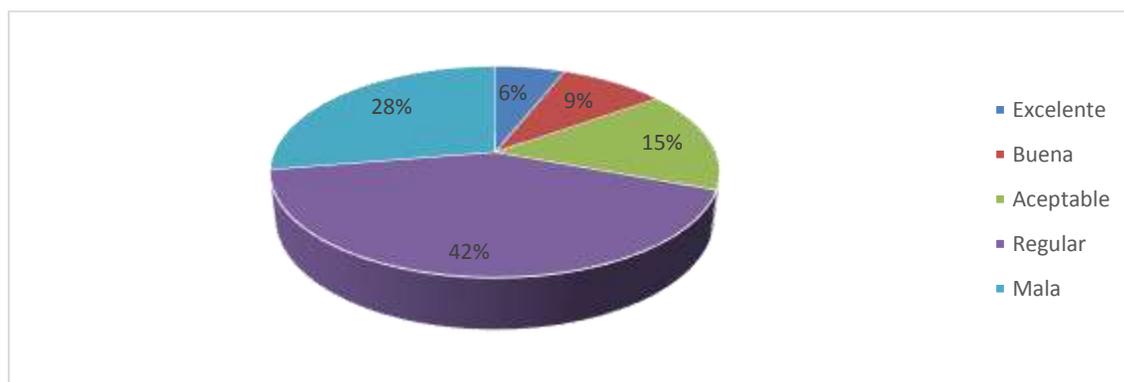
Tabla 26

*Grado de calificación del servicio jurídico en el establecimiento penitenciario.*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	12	6%
Buena	18	9%
Aceptable	31	15%
Regular	83	42%
Mala	55	28%
Total	199	100%

*Nota:* La presente tabla muestra el grado de calificación del servicio jurídico en el establecimiento penitenciario. Información obtenida de la encuesta aplicada por la autora del proyecto.

Los datos anteriores indican que el 42% de los encuestados califican el servicio brindado por la asesoría jurídica en el grado de regular, el 28% en el grado de mala, el 15% en aceptable, 9% en buena y el 6% en excelente.



*Figura 24.* Grado de calificación del servicio jurídico en el establecimiento penitenciario. Autora del proyecto

**4.1.1 Entrevista a funcionarios del establecimiento penitenciario.** Se realizaron entrevistas con los encargados de las áreas de jurídica y tratamiento y desarrollo del establecimiento penitenciario, funcionarios que desarrollan las actividades propias para la resocialización, de las personas privadas de la libertad, pero es importante mencionar que la entrevista con la directora del establecimiento penitenciario no se llevó a cabo, por cuestiones de seguridad y de orden interno del establecimiento penitenciario.

De la entrevista aplicada al encargado del área jurídica, se puede manifestar que esta área no realiza actividades en pro de la resocialización, solo se encarga de verificar si los internos cumplen con los requisitos para acceder a los diferentes beneficios administrativos y judiciales, con el fin de tramitarlos, que existe un alto grado de reincidencia desconociendo los motivos, pero que los delitos son hurto, porte ilegal de armas y tráfico fabricación de estupefacientes, que no existe una casa del pos penado.

En cuanto al proceso de resocialización no se han realizado ningún tipo de medición y que sería importante desarrollar este tipo de investigación, para conocer en qué nivel se encuentra el establecimiento en este tema.

Respecto al área social y ocupacional, se entrevistó al jefe del área de atención y tratamiento, por lo tanto podemos decir que se interviene con las familias de los privados de la libertad se le da una asistencia social pero dentro del establecimiento se tiene actividades culturales, recreativas, se interviene en la familia, hay un eje atención social, se les ofrece al

privado de la libertad suplir ciertas necesidades como utilices de aseos y colchonetas, también se realizan actividades como las visitas familiares y virtuales, para que existe un lazo familiar.

El plan de acción y sistema de oportunidades PASO, en este momento se aplica al 100% de los privados de la libertad con actividades de redención y con el personal sindicado si existe la vacante, existe vinculación de entidades como el SENA y diferentes grupos religiosos como EMAUS, quienes nos apoyan con diferentes actividades. Que las labores ocupaciones con la que cuenta el establecimiento está el estudio, enseñanza, como CLEI, es decir el sexto de bachillerato hasta undécimo, el bachillerato lo certifica el colegio Col Fernández, en cuanto al trabajo, se cuenta con un taller, allí se elabora artículos de madera, zapatería, granja y especie menores.

#### **4.2 Diagnostico situacional**

Para el cumplimiento del presente objetivo, se realizó un análisis a las respuestas dadas a la encuesta aplicada a las personas privadas de la libertad y la entrevistas a los funcionarios encargados del área jurídica y tratamiento y desarrollo del establecimiento penitenciario.

En este sentido la edad promedio de las personas privadas de la libertad, el 67% se encuentran en el rango de 20 a 39 años de edad y el 52% tienen una condena de más de 70 meses. Lo que demuestra que la mayoría de las personas que se encuentra detenidas son personas jóvenes que todavía tienen mucho futuro por delante.

Respecto a la categoría social se puede concluir que el 83% de ellos se encontraban laborando antes de cometer el delito por el cual se encuentran detenidos, por otra parte, se indica que el 76% tiene conformado su núcleo familiar de 1 a 6 personas, los cuales realizan la visita familiar entre 8 y 15 días, en este sentido el apoyo y la relación familiar se considera que se encuentra en el grado de excelente, situación que produce que se facilite el proceso de resocialización, puesto que la familia es parte importante para que se cumpla con este objetivo, lo cual conduce a pensar que exista la posibilidad de un cambio de vida, como consecuencia de su permanencia en el establecimiento penitenciario.

En cuanto a la categoría ocupacional, la mayoría de las personas privadas de la libertad que se encuentran condenados, se encuentran redimiendo pena por la modalidad de estudio, debido a que esta categoría es la que tiene mayor cobertura en el plan ocupacional del penal, además por las falencias existentes en infraestructura y maquinaria la posibilidad de laborar en el área de talleres es muy reducida.

El establecimiento penitenciario debido al plan ocupacional que tiene actualmente, ofrece las posibilidades para que todas las personas que se encuentran privadas de la libertad, rediman pena ya sea por trabajo, estudio o enseñanza, teniendo prioridad el personal que se encuentra condenado, por lo que se puede observar que la mayoría de ellos tienen una antigüedad mayor a 10 meses en cada actividad.

Es de anotar que referente al proceso que se utiliza para la ubicación en cada actividad ocupacional, existen falencias ya que la mayoría lo califica en el grado de aceptable, por lo que

se hace necesario establecer un procedimiento acorde a las circunstancias del penal, para que exista credibilidad en la institución y se rompa con esos paradigmas que todo está cubierto con el fenómeno de la corrupción.

De acuerdo con los resultados de la encuesta no existe una capacitación oportuna, en la ruta para acceder a los diferentes programas ocupacionales, por lo que las directivas del establecimiento, deben desarrollar estrategias para que esta información sea oportuna y clara con el fin de que todas las personas tengan la mismas oportunidades laborales u ocupacionales.

Referente a los programas de capacitación que debe realizar el establecimiento a través de convenios interinstitucionales o por gestiones de la misma administración, para que las personas privadas de la libertad puedan mejorar sus opciones laborales, se hace necesario realizar un planteamiento sobre categoría, materia, tiempo y modo etc., de los programas de capacitación, puesto que existe un inconformismo generalizado por parte de los internos.

En relación con este tema de las ocupaciones laborales que ofrece el establecimiento penitenciario se observa que este es muy reducido puesto solo se cuenta con un talleres, el cual no cuenta con la herramienta adecuada, solo se elaboran productos pequeños en madera (artesanías), además el cupo para laborar allí es muy limitado, se requiere una ampliación en los programas laborales, mayor capacitación, para que cuando las personas salgan en libertad pueden ejercer la misma labor que realizaban cuando estaban detenidos. Por lo que consideran que una parte importante para reintegrarse a la sociedad es tener una profesión definida, para dar inicio a su nuevo proyecto de vida.

En cuanto a la categoría jurídica, la clasificación en fase del establecimiento determina que se encuentran ubicados en fase de diagnóstico 22, en fase de alta seguridad 118, en fase de mediana seguridad 97 y en fase de mínima o de confianza 7, para un total de 244 personal privadas de la libertad, lo que nos indica que el 99,5% del personal que se encuentra condenados, están ubicados en las diferentes fases de seguridad que establece el sistema PASO.

A pesar que todas las personas que se encuentran condenadas, están ubicadas en las diferentes fases de seguridad, existen inconvenientes para lograr el cambio de fase de seguridad, ya que este en muchas ocasiones es muy demorado, falta personal idóneo para que realice dicho proceso.

Se hace necesario conocer que existe el cuerpo colegiado llamado Junta de evaluación estudio trabajo y enseñanza (JETEE), quienes son los que determinan bajo los criterios objetivos y subjetivos que internos pueden acceder a las diferentes actividades de trabajo, estudio y enseñanza, que oferta el establecimiento, dichas actividades son establecidas por la dirección general del INPEC, de acuerdo a las necesidades, capacidades y proyecciones realizadas por cada establecimiento.

En el paso inicial se encuentran ubicados 297 personas privadas de la libertad, los cuales se distribuyen así: 84 en círculos productivos artesanales, 21 en servicios (Bibliotecario y recuperador ambiental), 160 en educación formal (CLEI I, II, III, IV.V y VI), 27 educación informal (Comité asistencia espiritual, comité de deportes y comité de salud), 5 en enseñanza (Monitores educativos). En el paso medio se ubican 33 personas privadas de la libertad,

distribuidos de la siguiente manera; 5 en actividades agrícolas y pecuarias (Cultivos de ciclo corto y especies menores), 14 en industria (Cuero y calado, madera, metalistería, operarios de máquina y procesadores de alimentos), 11 en servicios (Anunciador, peluquería, recuperador ambiental y reparaciones locativas) y 3 en educación informal (Comité derechos humanos). En el paso final se encuentran 19 en servicios (Atención a expendio, manipulador de alimentos y recuperador ambiental). En este sentido es importante mencionar que este plan ocupacional es favorable para que las personas descuenten parte de la pena, pero que si se observa con detenimiento no cumple con las condiciones para que las personas una vez salgan en libertad puedan ejercer la misma actividad laboral, lo que hace el proceso de resocialización no cumpla con su fin.

Por otra parte, en cuanto a la asesoría que debe brindar el área de jurídica del establecimiento al personal privado de la libertad, se puede decir que esta la califican en el grado de regular, puesto que no se realiza ninguna clase de brigadas, existe escases de personal en esa área, no existe convenios con organismos estatales para que presten este servicio, la defensoría del pueblo no cumple esta función en el penal. Además, el establecimiento no realiza ninguna clase de capacitación respecto a la parte normativa interna, no existe material didáctico en la biblioteca para el estudio de este tema.

**4.2.1 Análisis de cada factor.** Es necesario manifestar que una vez realizado una búsqueda por los diferentes sistemas y con base en las entrevistas realizadas al personal de funcionarios del establecimiento penitenciario de Ocaña, no existe herramienta o método para medir la resocialización, por lo tanto se realizara un análisis de los factores social, ocupacional y laboral,

los cuales hacen parte de los programas de resocialización que se presentan en este centro penitenciario.

**Factor social.** La mayoría del personal privado de la libertad, han cometido el delito por circunstancias de la vida y otros por obtener dinero de manera fácil, puesto que antes de estar detenidos, se encontraban laborando, además se observa que existe un apoyo familiar, situación que beneficia el proceso de resocialización puesto que consideran que su permanencia en este lugar cambiara su estilo de vida al salir en libertad. Además que dentro de sus capacidades el establecimiento penitenciario viene realizando actividades en el campo psicosocial con el único fin de fomentar y apoyar la unidad familiar.

**Factor ocupacional.** En este factor existen falencias en cuanto al número de programas laborales y de estudio que ofrece el establecimiento, esto debido a la infraestructura y carencia de personal idóneo, ya que los programas existentes son muy reducidos y limitados, no satisfacen las expectativas del personal, por lo que se hace necesario el incremento de programas ocupacionales acordes a la oferta de trabajo existente en la ciudad, con el fin de que las personas privadas de la libertad tengan una mejor proyección de su estilo de vida para cuando salgan en libertad, como también la realización de convenios interinstitucionales para que la capacitaciones sean más frecuentes y efectivas.

En este sentido es importante mencionar que este plan ocupacional es favorable para que las personas descuenten parte de la pena, pero que si se observa con detenimiento no cumple con

las condiciones para que las personas una vez salgan en libertad puedan ejercer la misma actividad laboral, lo que hace el proceso de resocialización no cumpla con su fin.

**Factor jurídico.** Se observa que las personas privadas de la libertad en su totalidad se encuentran ubicados en las diferentes fases de seguridad, pero a pesar de esto existe inconformismo debido a que su seguimiento no es el adecuado, puesto que el paso de una fase a otra es muy demorado, por lo tanto se requiere de personal idóneo para que cumpla con las labores de seguimiento, con el fin de llevar a cabo los procedimientos establecidos para el proceso de ubicación en fase de seguridad.

Por otra parte, en cuanto a la asesoría que debe brindar el área de jurídica del establecimiento al personal privado de la libertad, se puede decir que esta la califican en el grado de regular, puesto que no se realiza ninguna clase de brigadas, existe escases de personal en esa área, no existe convenios con organismos estatales para que presten este servicio, la defensoría del pueblo no cumple esta función en el penal. Además, el establecimiento no realiza ninguna clase de capacitación respecto a la parte normativa interna, no existe material didáctico en la biblioteca para el estudio de este tema.

#### **4.3 Proponer una estrategia de comunicación, para mejorar el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad.**

Con la información obtenida, surge la idea de plantear una estrategia comunicativa orientada a fortalecer el proceso de resocialización que se da en el establecimiento penitenciario, puesto que en el desarrollo del diagnóstico situacional se detectan falencia para su operatividad.

**4.3.1 Estrategia de comunicación interna.** Con el fin de fortalecer el proceso de resocialización, se debe promover la comunicación entre funcionarios y personas privadas de la libertad, facilitar la integración entre las proyecciones personales e institucionales, reducir los focos de conflicto internos a partir del fortalecimiento de los procesos de ubicación en fase y asignación de las labores ocupaciones, contribuyendo a la creación de espacios de información y participación, para lo cual deben de realizar las siguientes actividades.

1. Conformar mesas de trabajo, conformada por funcionarios y personas privadas de la libertad, para que funcionen como facilitadores de los contenidos de la información, identificando o seleccionar los lideres, los cuales se deben capacitar en las habilidades comunicativas, para que puedan conceptualizar, analizar y proponer soluciones a las situaciones encontradas.
2. Sensibilización de todas las áreas funcionales, influyendo en las personas que las conforman, para que modifiquen sus actitudes y comportamientos generando disposición al cambio.
3. Recreación de escenarios, realizando dramatizaciones que reflejen la problemática de la comunicación existente entre funcionarios y personal de internos.
4. Realización se videos institucionales sobre la comunicación organizacional, para emprender los procesos de cambio, con el fin de comprenden la importancia de una comunicación efectiva en todas las áreas funcionales que intervienen en el proceso de resocialización, fortaleciendo la imagen del INPEC y minimizando el fenómeno de la corrupción.

5. Conformar un comité, integrado por funcionarios y personas privadas de la libertad, para la realización de programas de retroalimentación, quienes analizaran los aspectos positivos y negativos de las actividades propuestas, en pro de una mejora continua.
6. Generar la cultura participativa, a través de campañas publicitarias, muro de opiniones, buzón de sugerencias y folletos, ubicados estratégicamente en el establecimiento penitenciario.

Tabla 27

*Estrategia fortalecimiento comunicación interna*

<b>COMUNICACION INTERNA</b>	
Estrategia	Implementación de proceso de comunicación interna
Objetivo	Integración de las áreas funcionales Entrenar a los líderes en habilidades comunicativas Fortalecimiento del proceso de resocialización Cambio de la percepción que tienen las personas privadas de la libertad de la imagen del establecimiento
Actividad	Creación de mesas de trabajo Sensibilización de las áreas funcionales Recreación de escenarios Realización de videos institucionales Creación de un comité para la retroalimentación Generación de la cultura participativa
Recursos	R. humanos= funcionarios y personas privadas de la libertad R físicos= Instalaciones del establecimiento penitenciario R. Técnicos= Computadores R. Económicos= No se identifica R. Directivos= Plan de mejora a jefes de área
Responsable	Directora del establecimiento penitenciario
Costos	No se identifican
Indicadores	Índice de resocialización = Número de Personas capacitadas / Número de personas condenadas Se debe realizar retroalimentación cada 6 meses

*Nota.* La presente tabla muestra la estrategia de comunicación interna con sus objetivos, actividades, recursos y responsables de la actividad. Autora del proyecto.

## Capítulo 4. Conclusiones

Con relación al diagnóstico situacional se puede determinar que existen falencias en los procesos de ubicación en fase de seguridad, pues a pesar de que todas las personas que se encuentran condenadas están ubicados en alguna de las fase de seguridad, existe deficiencias respecto al cambio de fase, ya que este cambio no se da en el tiempo establecido, ocasionando que muchas veces los internos no puedan acceder a los beneficios administrativos, es de anotar que esta situación se debe a que solo hay tres funcionarios encargados de esta labor, quienes además tienen que cumplir con las funciones de asesor jurídico, jefe del área de atención y tratamiento y comandante de vigilancia, lo que hace que se presente una sobre carga de funciones.

Así mismo es importante mencionar que el establecimiento solo cuenta con un espacio muy reducido para realizar las actividades en madera, carpintería, artesanías en madera, fibra sintética y zapatería, lo que hace que estas actividades sean realizadas por un número muy reducido de personas (33 personas), motivo por el cual la mayor fuente de descuento de pena y actividad ocupacional, que existe en la actualidad es por estudio, haciéndose necesario realizar las gestiones pertinentes para que el INPEC, invierta en infraestructura como es la construcción de lugares adecuados para el desarrollo de las actividades ocupacionales. También se observa que las capacitaciones que brinda el establecimiento respecto a la ocupación laboral, no satisfacen las necesidades que requieren las personas privadas de la libertad, solo se dan capacitaciones en fabricación de artículos en madera por parte del SENA, se requiere que se capacite al personal de internos en otros segmentos ocupacionales, como construcción, mecánica

de carros y moto, panadería, ornamentación, emprendimiento, electricidad, entre otras, para que con esto el establecimiento plantee la creación de nuevos programas ocupacionales ante las directivas del INPEC.

No existe una comunicación asertiva entre áreas funcionales y el personal privado de la libertad, ya que existe desinformación respecto a las rutas y formas de acceso a los diferentes programas que lleva a cabo el establecimiento. En este sentido se hace necesario la implementación de estrategias de comunicación interna, con el fin de realizar procesos de retroalimentación y fortalecimiento del programa de resocialización que lleva a cabo el establecimiento penitenciario.

## Recomendaciones

Realizar la gestión pertinente ante la dirección general del INPEC, para que traslade o contrate, cuatro personas idóneas, quienes deberán cumplir funciones de seguimiento y ubicación en fase de seguridad de las personas privadas de la libertad en el área de jurídica y tratamiento y desarrollo del establecimiento penitenciario.

Con el ánimo de mejorar los procesos de resocialización, se hace necesario realizar la gestión ante la Unidad Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para que se construya sitios adecuados para la realización de actividades ocupacionales y creación de nuevas fuentes de empleo. Así mismo se debe realizar convenios interinstitucionales con el SENA, la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y ONGS, para la realización de nuevos programas de capacitación orientados a que se fortalezca el nuevo proyecto de vida de las personas privadas de la libertad

Para fortalecer el programa de resocialización se hace necesario implementar las estrategias comunicativas propuesta en este trabajo, para que exista una comunicación efectiva en pro del proceso de resocialización eje misional de la institución.

## Referencias

- Bueno, E. (27 de julio de 2017). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/historia-de-la-llegada-de-las-bicicletas-a-colombia-113394>
- Chisnall, P. (1996). *Esencia de la investigacion de mercados*. Mexico: Prentice Hall.
- Congreso de la Republica de Colombia. (16 de Julio de 1971). *Secretaria Senado* . Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_comercio.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html)
- Congreso de la Republica de Colombia. (20 de Julio de 1991). *Secretaria del Senado de Colombia*. Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Congreso de la Republica de Colombia. (12 de julio de 2000). *Secretaria del Senado*. Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0590\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html)
- Espinosa, R. (6 de Mayo de 2014). *Roberto Espinosa Welcome to the new marketing*. Obtenido de <https://robertoespinosa.es/2014/05/06/marketing-mix-las-4ps-2/>
- fontalvo ceballo, j. (12 de 11 de 2013). *las 2orillas*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/breve-historia-de-la-bicicleta/>
- Geofrre, R. (2003). *Principios del marketing*. Thomson Editores Sapin.
- Kotler, P., Bloom, P., & Hayes, T. (2004). *El marketing de servicios profesionales*. Barcelona: Paidos Iberica.
- Malhotra, N. (1999). *Investigacion de mercados un enfoque practico*. Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Rodriguez, L. F., & Bermudez, L. (1995). El desarrollo de la teoria del mercado moderno. En *Agronomia Colommbiana* (págs. 87-93). Colombia.

Sinibaldi, F. (11 de Febrero de 2014). *Moodle2*. Obtenido de

[https://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_mdl/lic/AEL/M/AM/06/Teoria.pdf](https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_mdl/lic/AEL/M/AM/06/Teoria.pdf)

Urdiain, R. (6 de Octubre de 2006). *Entrepreneur*. Obtenido de

<https://www.entrepreneur.com/article/256375>

Velazquez, K. (9 de Diciembre de 2015). *M4rketin ecommerce*. Obtenido de

<https://marketing4ecommerce.mx/que-es-una-estrategia-de-mercadeo/>

# Apéndice

## Apéndice A. Validación de Encuesta


**Universidad Francisco de Paula Santander**  
 Ocaña - Colombia  
 Vigilada Mineducación  
 NIT. 800 163 130 - 0

---

**VALIDACIÓN DE ENCUESTA**

Yo Elvis Ríos P. identificado con cédula de ciudadanía N°  
1065879066 expedida en Aguachica del departamento Cesar,  
 profesional en comunicación social con maestría  
 en Dirección del Desarrollo Local por medio de la presente hago  
 constar que realicé la revisión de la encuesta de la estudiante  
Lusa Fernanda Bayona Pedraza del programa académico de Comunicación  
 Social de la Facultad Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula  
 Santander seccional Ocaña, quien están realizando su proyecto de grado título: "MEDICIÓN Y  
 ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE  
 LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA  
 SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA EN LOS ASPECTOS: SOCIAL, OCUPACIONAL  
 Y NORMATIVO."

Una vez indicadas las correcciones pertenecientes, considero que dicha encuesta es válida  
 para su aplicación.

  
 Mg. Elvis Ríos Pacheco.  
 Docente de la UFPSO  
 Fecha:




Vía Acolsure, Sede el Alcañal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552

## Apéndice B. Formato Encuesta Validado.

Formato para encuesta.

ENCUESTA CONDICIONES DE LOS RECLUSOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE  
OCAÑA

El siguiente cuestionario hace parte de la encuesta que se realiza al personal privado de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña “EPMSCO”, el cual tiene como objetivo conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.

Observaciones previas:

*- Este cuestionario tiene carácter anónimo, por lo que esperamos que responda con sinceridad a las preguntas propuestas. Pedimos su colaboración y su reflexión de manera individualizada antes de contestar cada ítem ya que los resultados nos permitirán detectar los aspectos positivos y negativos para mejorar.*

*- Marca con una “X” las respuestas teniendo en cuenta su valoración, en una sola casilla. Si consideras que no dispone de suficiente información para responder a alguna pregunta, déjela sin contestar.*

DATOS GENERALES

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

Sexo: F\_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Tiempo de Condena: \_\_\_\_\_

Tiempo en el establecimiento: \_\_\_\_\_

## CATEGORÍA SOCIAL

1. ¿Qué actividad realizaba antes de estar detenido?

Trabajo\_\_\_\_\_

Estudio\_\_\_\_\_

Desempleado\_\_\_\_\_

2. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

Entre 1 y 3\_\_\_\_\_

Entre 4 y 6\_\_\_\_\_

Más de 7 \_\_\_\_\_

3. ¿Cada cuánto recibe visita familiar?

Cada 8 días\_\_\_\_\_

Cada 15 días\_\_\_\_\_

Cada mes\_\_\_\_\_

Cada 3 meses\_\_\_\_\_

Cada 6 meses\_\_\_\_\_

Nunca \_\_\_\_\_

4. ¿Cómo califica la relación que lleva con su familia?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

5. ¿Cómo considera el apoyo de su familia en este momento de su vida?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

6. ¿Considera que la estadía en el establecimiento, puede cambiar su vida al salir en libertad?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

7. ¿Al salir en libertad volvería a cometer algún delito?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

8. ¿Repetiría las acciones que lo llevaron a estar actualmente en prisión?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

#### CATEGORÍA OCUPACIONAL

9. ¿Qué actividad desempeña en la actualidad dentro del establecimiento?

Trabajo\_\_\_\_\_

Estudio\_\_\_\_\_

Enseñanza\_\_\_\_\_

Ninguna actividad\_\_\_\_\_

10. ¿Cuánto tiempo que lleva realizando la anterior actividad?

De uno a dos meses\_\_\_\_\_

De tres a cinco meses \_\_\_\_\_

De seis a nueve meses\_\_\_\_\_

Más de diez meses\_\_\_\_\_

11. ¿Cómo califica el proceso que realizó el Centro Penitenciario, para su ubicación en la actividad que realiza?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

12. ¿Se brinda capacitación para que todo el personal privado de la libertad, conozca la ruta para acceder a los diferentes programas de ocupación dentro del centro de reclutamiento?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

13. ¿Cómo considera la oportunidad laboral, de estudio y de enseñanza que ofrece el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña “EPMSCO?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

14. ¿Cada cuánto se brinda capacitación por parte de la institución a las personas privadas de la libertad para mejorar las opciones laborales?

Dos meses \_\_\_\_\_

Cuatro meses \_\_\_\_\_

Seis meses \_\_\_\_\_

Nueve meses \_\_\_\_\_

Doce meses \_\_\_\_\_

15. ¿Considera que la actividad que realiza actualmente le ayuda al proceso de resocialización?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

16. ¿Qué proyecciones tiene cuando cumpla su condena?

Laborales \_\_\_\_\_

Económicas \_\_\_\_\_

Estudio \_\_\_\_\_

#### CATEGORÍA JURÍDICA

17. ¿En qué fase de seguridad se encuentra?

Observación \_\_\_\_\_

Alta seguridad \_\_\_\_\_

Mediana seguridad \_\_\_\_\_

Confianza o mínima \_\_\_\_\_

18. ¿Cómo es el proceso de ubicación en fase de seguridad, por parte de las directivas del Centro Penitenciario?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Malo\_\_\_\_\_

19. ¿Cómo es su grado de satisfacción, que usted tiene frente al sistema de oportunidades

“PASO”?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

20. ¿En qué grado califica la asesoría que brinda el Asesor Jurídico del establecimiento, para resolver sus asuntos jurídicos?

Excelente\_\_\_\_\_

Buena\_\_\_\_\_

Aceptable\_\_\_\_\_

Regular\_\_\_\_\_

Mala\_\_\_\_\_

21. ¿Cada cuánto se brinda capacitación referente a la normatividad interna, para acceder a los beneficios administrativos que brinda el sistema penitenciario?

Dos meses\_\_\_\_\_

Cuatro meses\_\_\_\_\_

Seis meses \_\_\_\_\_

Nueve meses \_\_\_\_\_

Doce meses \_\_\_\_\_

22. ¿En qué grado califica el servicio jurídico que se presta en el establecimiento, gracias al Programa para la Educación Integral y Cambio de Vida “PEC”?

Excelente \_\_\_\_\_

Buena \_\_\_\_\_

Aceptable \_\_\_\_\_

Regular \_\_\_\_\_

Mala \_\_\_\_\_

Formato para entrevista semi-estructurada.

## ENTREVISTA SOBRE EL MANEJO INTERNO POR PARTE DE LAS DIRECTIVAS EN EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN.

Como parte de mi tesis estoy realizando una investigación acerca de la MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LOS RECLUSOS EN LA CARCEL DE OCAÑA, bajo el instrumento de la entrevista semiestructurada, una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos.

El objetivo de esta entrevista es poder obtener una percepción, desde el punto de vista de las Directivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña “EPMSCO”, con el fin de conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.

### DATOS GENERALES

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña \_\_\_\_\_

Tiempo lleva en el cargo \_\_\_\_\_

Observaciones previas:

- *Además de los datos de identificación, se deberán añadir otros que hacen referencia a los aspectos de la entrevista.*
  - Datos identificación de la entrevista
  - Día de la entrevista:
  - Hora de la entrevista:
  - Duración de la entrevista:
  - Lugar en el que se ha realizado la entrevista:
- *Explicar al entrevistado los propósitos de la entrevista y solicitar autorización para grabarla o video-grabarla.*

- *Elegir un lugar agradable que favorezca un diálogo profundo con el entrevistado y sin ruidos que entorpezcan la entrevista y la grabación.*
- *El origen de la información obtenida a través de la entrevista es de carácter confidencial y no comprometerá de ninguna manera a las personas o empresas que participen. Solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración*

## CUESTIONARIO

1. ¿Qué acciones desarrolla este establecimiento en materia social, ocupacional y jurídica en pro de la resocialización?

### CATEGORÍA SOCIAL

2. ¿Quiénes son los encargados de realizar las actividades dirigidas al fortalecimiento social de las personal privadas de la libertad “PPL”?

3. ¿Cada cuanto tiempo las Personas privadas de la libertad pueden tener contacto con su familia?

4. ¿Existe algún otro medio para que las personas privadas de la libertad tengan contacto con sus familiares?

### CATEGORÍA OCUPACIONAL (TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA)

5. ¿Por favor me da un relato de cómo se desarrolla el sistema Plan de acción y sistema de oportunidades “P.A.S.O” en el establecimiento?

6. ¿Cómo se ubica al personal privado de la libertad en las diferentes actividades ocupacionales que brinda el establecimiento?

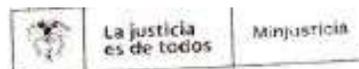
7. ¿Quiénes integran el comité que realiza el seguimiento para la ubicación de las personas privadas de la libertad en fase de seguridad del sistema P.A.S.O.?
8. ¿Cuál es el procedimiento para ubicar a las Personas privadas de la libertad en cada fase de seguridad?
9. ¿Cuál es el requisito indispensable para realizar el seguimiento de fase a las Personas privadas de la libertad?

### CATEGORÍA JURÍDICA

10. ¿Cómo se lleva a cabo la asesoría jurídica a las personas privadas de la libertad en el establecimiento y que temática jurídica se desarrolla?
11. ¿Qué personas son las encargadas de tramitar las diferentes solicitudes jurídicas presentadas por las personas privadas de la libertad?
12. ¿Qué y cuáles son los beneficios administrativos a los cuales pueden acceder las personas privadas de la libertad y cuales se dan en este establecimiento?
13. ¿Número de personas privadas de la libertad que se encuentran disfrutando de los beneficiados administrativos?
14. ¿Qué tipo de novedad se presenta con las personas privadas de la libertad, que gozan de estos beneficios administrativos?
15. ¿Cuál es el grado de reincidencia que tiene el establecimiento?
16. ¿Qué delitos son en los que más reinciden las personas que salen en libertad?
17. ¿Conoce los motivos por los cuales se presenta la reincidencia?

18. ¿En la ciudad funciona la casa del pos penado?
19. ¿El establecimiento penitenciario realiza o ha realizado alguna medición o análisis sobre la resocialización que ofrece a las Personas privadas de la libertad?
20. ¿Cómo considera el tema de realizar un análisis y medición de la resocialización del EPMSC de Ocaña?

## Apéndice C. Autorización del INPEC

**INPEC**

Ocaña, julio 23 de 2019

Señorita:  
**LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA**  
Estudiante Comunicación Social UFPSO  
Ocaña N.S.

**Ref. AUTORIZACION REALIZACION TRABAJO DE GRADO**

Cordial saludo:

Con la presente me permito comunicarle que esta dirección, una vez revisada su solicitud, autoriza a la estudiante **LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.091.678.542 de Ocaña, con código 310883 de Décimo semestre del programa de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Universidad Francisco de Santander seccional Ocaña, para que se realice la investigación y desarrollo del trabajo de grado titulado "**MEDICION Y ANALISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA EN LOS ASPECTOS: SOCIAL, OCUPACIONAL Y NORMATIVO**" en este establecimiento penitenciario.

Es de anotar, que esta autorización está sujeta a las medidas de seguridad que establece el protocolo para el ingreso del personal visitante.

Cordialmente:

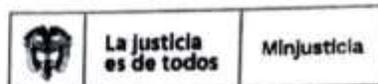
**DRA. INGRID MAYERLIN PINZON BASTO**  
Directora Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y  
Carcelario de Ocaña

## Apéndice D. Reporte Ingreso


 Reporte Ingreso y Salida de Visitas Ocasiones Realizadas por  
 EPMSC OCAÑA - REGIONAL ORIENTE

Identificación	Nombre Visitante	Vinculo	Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
1091678542	BAYONA PEDROZA LUISA FERNANDA	Visita ocasional	Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
			ATENCION Y TRATAMIENTO	23/01/20 8:42	23/01/20 17:30
			ATENCION Y TRATAMIENTO	15/01/20 9:30	15/01/20 12:15
			Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
			LABORAL	14/01/20 9:24	15/01/20 6:37
			LABORAL	8/01/20 9:35	8/01/20 17:15
			LABORAL	26/12/19 8:55	26/12/19 10:43
			Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
			SOCIAL Y ESPIRITUAL	20/12/19 8:34	20/12/19 13:09
			Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
			LABORAL	19/12/19 9:28	20/12/19 7:06
			Dependencia / Páño	Ingreso	Salida
			ATENCION Y TRATAMIENTO	18/12/19 9:16	18/12/19 16:58

## Apéndice E. Reproducción video INPEC



**408-EPMSCOC-AYT- 000**

Ocaña 5 de Febrero de 2020

**Señores**  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**  
**OCAÑA**

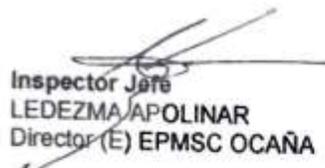
**Asunto: Autorización Reproducción Video.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente y teniendo en cuenta el material Videografico producto de la investigación realizada por la Estudiante de comunicación social LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA sobre MEDICION Y ANALISIS DEEL PROCESO DE RESOCIALIZACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EPMSC OCAÑA, doy autorización para la reproducción del mismo en medios propios del ALMA MATER, todo a su vez que implica PPL (quien brinda su consentimiento).

Finalmente se solicita copia de la investigación y acta por parte de la Institución Educativa de la socialización de la misma como lo exigen los lineamientos del Área Psicosocial.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

  
 Inspector Jefe  
 LEDEZMA APOLINAR  
 Director (E) EPMSC OCAÑA

Elaborado: PS CATALINA ACONCHA Q  
 Revisado: DGTE ANGEL QUINTERO  
 Fecha de Elaboración: 05/02/2020  
 Madocumentos/documentospsicosocial

## Apéndice F. Consentimiento Informado



### Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de garantizar la información sujeta de protección y datos sensibles de acuerdo a la normatividad nacional e internacional y a la ley nacional 1581 de protección de datos vigente en Colombia se desarrolla este formato de consentimiento informado cuya finalidad es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. La meta de este estudio del proyecto Investigativo es *"conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo."*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 3 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los cassettes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.



Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es "Conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo".

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 3 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA al teléfono 3162783287.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA al teléfono anteriormente mencionado.

NORIS CONTRERAS - SANCHEZ      NORIS CONTRERAS S.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha



Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es "Conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo".

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 2'30" minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA al teléfono 3162783287.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA al teléfono anteriormente mencionado.

<i>Luz Rosa Campaluz</i>	<i>[Firma]</i>	31-03-2020
Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha



## Apéndice G. Entrevista INPEC Ángel


**Universidad Francisco de Paula Santander**  
 Ocaña - Colombia  
 Vicerrectoría de Investigación

NIT 800 163 130 - 0  
 Formato para entrevista semi-estructurada.

**ENTREVISTA SOBRE EL MANEJO INTERNO POR PARTE DE LAS DIRECTIVAS EN EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN.**

Como parte de mi tesis estoy realizando una investigación acerca de la MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LOS RECLUSOS EN LA CARCEL DE OCAÑA, bajo el instrumento de la entrevista semiestructurada, una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos.

El objetivo de esta entrevista es poder obtener una percepción, desde el punto de vista de las Directivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña "EPMSCO", con el fin de conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.

**DATOS GENERALES**

Nombre y Apellidos Angel S Quintanilla

Profesión Psicólogo

Cargo que desempeña Responsable D.T.T

Tiempo lleva en el cargo 7 años

Observaciones previas:

- Además de los datos de identificación, se deberán añadir otros que hacen referencia a los aspectos de la entrevista.

**Datos identificación de la entrevista**  
 Día de la entrevista: 13 Diciembre  
 Hora de la entrevista: 4:39 PM  
 Duración de la entrevista:  
 Lugar en el que se ha realizado la entrevista: Oficina Atención y tratamiento

Explicar al entrevistado los propósitos de la entrevista y solicitar autorización para grabarla o video-grabarla.



Via Azobare, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104  
 info@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co

## Apéndice H. Entrevista INPEC Jorge


**Universidad Francisco de Paula Santander**  
 Ocaña - Colombia  
 NIT 800 163 130 - 0

Formato para entrevista semi-estructurada.

**ENTREVISTA SOBRE EL MANEJO INTERNO POR PARTE DE LAS DIRECTIVAS EN EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN.**

Como parte de mi tesis estoy realizando una investigación acerca de la MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LOS RECLUSOS EN LA CARCEL DE OCAÑA, bajo el instrumento de la entrevista semiestructurada, una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos.

El objetivo de esta entrevista es poder obtener una percepción, desde el punto de vista de las Directivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña "EPMSCO", con el fin de conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.

**DATOS GENERALES**

Nombre y Apellidos Jorge Luis Parichans E.

Profesión Abogado.

Cargo que desempeña Asesor jurídico.

Tiempo lleva en el cargo 3 años.

Observaciones previas:

- Además de los datos de identificación, se deberán añadir otros que hacen referencia a los aspectos de la entrevista.
 

**Datos identificación de la entrevista**

 Día de la entrevista: Miércoles 12 Dic.  
 Hora de la entrevista: 4:00 PM  
 Duración de la entrevista: 27 Min.  
 Lugar en el que se ha realizado la entrevista: Oficina de Jurídico.
- Explicar al entrevistado los propósitos de la entrevista y solicitar autorización para grabarla o video-grabarla.



Via Acaesure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax Ext. 104  
 info@ufpsa.edu.co - www.ufpsa.edu.co

## Apéndice I. Producción de Video

**GUIÓN:** VIDEO EDUCATIVO  
**GÉNERO:** INFORMATIVO  
**PRODUCTO:**UFPSO  
**DURACIÓN:**13:23 MINUTOS  
**DIRECCIÓN:** LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA  
**EDICCIÓN:** NEISER VELASQUEZ  
**PRODUCCIÓN:** LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA  
**COPY:** LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA  
**TÍTULO:** “LA CARCEL, DOS CAMINOS:OSCURIDAD O LUZ”  
**FECHA:** 06 de enero del 2020

**OBJETIVOS**

Conocer e identificar cuáles son los factores que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña en los aspectos: social, ocupacional y normativo.

**GUIÓN LITERARIO.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMAGEN</b>
<p>LA SIGUIENTE PIEZA AUDIOVISUAL CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TRÁS UN CONSENTIMIENTO INFORMADO <b>DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA FINES PEDAGÓGICOS</b>, DONDE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIO ES ESTRICTAMENTE VOLUNTARIA.</p>	<p>Plantilla en fondo negro.</p>

<p>-----1ER BLOQUE-----</p> <p>NORIS CONTRERAS SÁNCHEZ 37 AÑOS DE EDAD, 7 AÑOS EN PRISIÓN DE UNA CONDENA DE 9 AÑOS.  <b>Tiempo: (25"- 49")</b> <i>La cárcel para mi es para uno reflexionar de las cosas que uno puede hacer al salir al más allá, porque lo dijo, porque yo aquí aprendí hacer mis peluches aquí aprendí a pensar más allá, de que, como, voy a salir hacer una persona más grande de la que soy acá.</i></p> <p>BELISARIO RODRIGUEZ RUBIO. 30 AÑOS DE EDAD, 2 AÑOS DE PRISIÓN DE UNA CONDENA DE 128 MESES.  <b>Tiempo: 00:30 – 00:46"</b> <i>para mí la cárcel se podría decir, es una experiencia que se aprende a vivir cosas nuevas, de los errores que se cometen.</i></p> <p>ANA ROSA CARVAJALINO CARRASCAL, 60 AÑOS DE EDAD, TENGO 16 MESES DE ESTAR ACA, ESTOY CONDENA A 32 MESES.  <b>TIEMPO: (20-23")</b> <i>Es como mi segundo hogar,</i>  <b>ENLACE Y TERMINA. (36-56)</b> <i>he aprendido a valorar más a mi familia, mis hijos he aprendido mucho también porque puede estudiar y ahorita estoy trabajando como aseo.</i></p>	<p>(Entra voz off de reclusos e imágenes del centro penitenciario, junto entrevista)</p>
<p>LA CARCEL, DOS CAMINOS:OSCURIDAD O LUZ</p>	<p>Entra plantilla fondo negro con el título.</p>
<p>-----2DO BLOQUE-----</p> <p><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>La situación carcelaria en Colombia atraviesa uno de sus peores momentos. Hacinamiento, reincidencia, corrupción, entre otros, son algunos de los problemas que hoy en día han abierto el debate sobre el papel de las cárceles como centros de resocialización; cuestionando la eficacia de los programas que se están implementando dentro de los establecimientos. Sin</p>	<p>Imagen de Hacinamiento (3:20)  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5e9zSq2t7gE">https://www.youtube.com/watch?v=5e9zSq2t7gE</a>  Corrupción cárcel la picota. (18:59)  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=NmpSQVdtosA">https://www.youtube.com/watch?v=NmpSQVdtosA</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s">https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s</a>  Cuánto vale un recluso (1:32-1:40)  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=8">https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=8</a></p>

<p>embargo, un elemento que no se ha tenido en cuenta a la hora de analizar la política penitenciaria y carcelaria tiene que ver con las situación de los reclusos al salir en libertad; esto a raíz de que cada vez es más evidente que las posibilidades de que estas personas puedan acceder a un trabajo e inclusive adaptarse nuevamente a la sociedad son mínimas. A ello se le suma el hecho de la escasa oferta de programas que brindan acompañamiento pos pena, lo cual incrementa significativamente las probabilidades de que esta población reincida. Es por tanto un reto no solo del Estado colombiano si no de la sociedad misma brindar oportunidades a esta población con el fin de lograr una correcta y efectiva resocialización de los reclusos luego de su estancia en prisión.</p> <p>Los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia, están administrados por el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, entidad responsable de la ejecución de la pena y el tratamiento penitenciario encaminado a la resocialización de la población privada de la libertad, es así como en el artículo 10 de la Ley 65 de 1993, determina que la resocialización se debe realizar “mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario”</p>	<p>63s  Top de reincidentes  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ePjm6V1eeqs">https://www.youtube.com/watch?v=ePjm6V1eeqs</a>  Imagen de la sociedad colombiana en las calles.  Imagen de hacinamiento</p> <p>Imagen del Inpec (2:25”)  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=aIQiLXebrhg">https://www.youtube.com/watch?v=aIQiLXebrhg</a>  De fondo escribir la 10 de la Ley 65 de 1993  Imagen de talleres de Ocaña.</p>
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFE DEL ATENCION Y TRATAMIENTO 26 AÑOS EN EL INPEC] TIEMPO: 1:13”.</b>  <b>ENTRA: 17:27</b> <i>La norma y la ley 65 es clara en este país, todo sobre papel esta hermoso de pronto nos hemos quedado atrasados a darle aplicabilidad a la letra, la norma dice que deben existir cárceles y</i></p>	<p>Entra entrevista del psicológico</p>

<i>penales, la cárcel es para el sindicado y el penal para el condenado.</i>	
<p style="text-align: center;"><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña posee de dos patios, cuatro dormitorios, un alojamiento para mujeres con patio; sección de sanidad, la unidad de tratamiento especial, escuela, capilla, taller, granja, cancha de microfútbol y un expendio que abastece al personal de internos de elementos de primera necesidad.</p> <p>La cual tiene capacidad para albergar a 190 persona privadas de la libertad; existen actualmente 391 hombres y 23 mujeres, para un total de 414, reflejando un hacinamiento del 118%.</p>	<p>Pendón con el nombre del Inpec de Ocaña  Pasillo de los dormitorios 1 y 2  Consultorios médicos  Pasillo de unidad de tratamiento.  Aula de clases  Iglesia  Internos en el taller de zapatería  Internos jugando futbol  Interno organizando la Cafetería</p> <p>Pasillo donde se encuentran los guardias de seguridad con internos.  Plantilla con el número de hombres.  Patio de mujeres  Plantilla con el número de mujeres  Taller de carpintería con plantilla del número de hacinamiento.</p>
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFE DEL ATENCION Y TRATAMIENTO 26 AÑOS EN EL INPEC] TIEMPO: 25”.</b>  <b>ENTRA: (24:24)</b> <i>en este momento el establecimiento se encuentra en tutelado, es decir no se reciben privados de la libertad que no sean de la región y ha bajado muchísimo, hace 2 años aprox. Teníamos 500 privados de la libertad</i></p>	<p>Entrevista del psicólogo Ángel Q.</p>

<p style="text-align: center;"><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>Cuando un privado de la libertad llega por primera vez al establecimiento penitenciario es decir se le da alta, lo primero que se le hace es una serie de entrevistas para saber el nivel en que se encuentra, posterior a ello se le brinda una inducción al sistema del establecimiento se les da a conocer todos programas y se les enseña las herramientas a las que tiene derecho acceder.</p> <p>El Tratamiento Penitenciario, que demanda la Corte Constitucional, en sentencia T-286/11. tendiente a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, y así dar cumplimiento el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades “P.A.S.O.”, que dentro del plan ocupacional cuenta con un cupo máximo de 391 actividades laborales y de estudio. Para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida.</p>	<p>Interno colando las huellas, tras las rejas. Un guardián le abra la puerta a un interno.</p> <p>Imagen del palacio de justicia junto con La sala plena de la corte constitución (sale en 1:58) y escribir el número de la sentencia. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=KhbCPrkeCnw">https://www.youtube.com/watch?v=KhbCPrkeCnw</a> Taller de granja o panadería. En la cancha abuelitos bailando Taller de carpintería.</p>
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFE DEL ATENCION Y TRATAMIENTO 26 AÑOS EN EL INPEC] TIEMPO: 25”.</b> <b>ENTRA (32:16- 32:37) como se diagnostique en el cest el plan a seguir con el privado de la libertad de acuerdo a su fases, porque hay fase de alta seguridad, mediana, mínima y confianza seguridad, entonces ahí en ese momento es donde el privado de la libertad accede una actividad de acuerdo al paso.</b> <b>ENLACE, ENTREVISTA DE JORGE LUIS CÁRDENAS ABOGADO, ASESOR JURÍDICO DEL INPEC.</b> <b>Enlace: 15:56 Si han participado en algunas de las actividades que el Inpec tiene estipuladas para el tema de redención de penas, hay tres categorías trabajo, estudio y enseñanza en cualquiera de estas tres se puede enmarcar la rendición de penas.</b> <b>ENLACE Y TERMINA CON ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFE DEL ATENCION Y</b></p>	<p>Entrevistas del personal de Inpec</p>

<p><b>TRATAMIENTO 26 AÑOS EN EL INPEC.</b>  <b>SALE (32:55- 33:19)</b> <i>contamos con taller de carpintería, zapatería, en estudio los Clei, es decir el primero bachillerato hasta undécimo, que lo certifica el col Fernández, convenio, educación informal con el Sena.</i></p>	
<p><b>[VOZ OFF]</b>  Lo primero que se debe advertir es que la redención de pena no es un beneficio como mecanismo sustitutivo de la pena, sino una expresión de la dignidad humana y un instrumento por medio del cual el Estado ofrece al penado la posibilidad de resocializarse.</p>	<p>Imágenes Exposas o cadenas en rejas(Internet)  Internos tras las rejas  Imagen del estado colombiano (Escudo)  Imagen de la sociedad en la calles</p>
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE JORGE LUIS CÁRDENAS ABOGADO Y ASESOR JURÍDICO DEL INPEC.] TIEMPO:”.1:25</b>  <b>ENTRA: (14:20 -14:48)</b> <i>Solo por la ejecución de dos días de esa actividad se le rebajan 1 día de pena, esta rebaja no la reconocemos nosotros como Inpec o la dirección del establecimiento como jefe de gobierno del establecimiento solo que si se certifica ante los jueces de ejecución de pena todo el tiempo que estas personas realizan la actividad para que ellos como ultima como autoridad judicial sean las que reconozcan ese tiempo.</i>  <b>ENLACE Y TERMINA CON ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFÉ DEL ATENCION Y TRATAMIENTO.</b>  <b>ENLANCE Y SALE (35:41 - 36:36)</b> <i>Una cosa es lo que el cumple con el cuantus de la pena., y otra cosa es lo que tenga aquí un mal comportamiento si puede ser promovida a la siguiente fase por parte de jurídica pero no cumple por parte de esta área, porque el tipo fue irrespetuoso con los tutores, no quiere cumplir con lo se le ofreció es decir no quiero estudiar, no quiero hacer nada, yo quiero es pagar la física, entonces eso es una mala conducta, y no accede al sistema de oportunidades como tal porque no está cumpliendo, con el factor subjetivo que</i></p>	<p>Entra entrevista del jurídico y enlaza con el psicólogo</p>

<p><i>es una evaluación psicológica de la conducta del privado de la libertad.</i></p>	
<p style="text-align: center;"><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>La probabilidad de que un delincuente reincida en el delito guarda relación con la mayor o menor presencia, en él y en su entorno, de predictores de riesgo. Estos consisten en factores individuales o sociales que se asocian a una probabilidad incrementada de cometer nuevos delitos.</p> <p>Medir la reincidencia es una tarea difícil pero necesaria. Sin una medición confiable, el sistema de justicia está navegando a ciegas respecto a la prevención de nuevos delitos y la capacidad de reintegración social de las personas que han violado la ley.</p>	<p>Internos en la rejas  Imágenes de la familias y sociedad en la calle  Puede ser una ciudad.  Imagen de la justicia colombiana  Imágenes de reclusos en tertulia con la camisa delinquir no paga. (14”23”)  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=MCjUJrV8r04">https://www.youtube.com/watch?v=MCjUJrV8r04</a></p>
<p><b>[PAUSA] [Entra entrevista de Jorge Luis Cárdenas abogado y asesor jurídico del INPEC.] TIEMPO:50”</b>  <i>Entra: (22:40- 23:10)estamos manejando una taza de 20 al 30% de la escala de una 1 a 100 de reincidencia por lo general son en los mismos delitos, los más comunes son expendido de estupefaciente, hurtos y porte ilegal de armas son como los delitos que más reinciden las personas que han estado privadas de la libertad.</i>  <i>Enlace y Termina: (24:57- 25:09) Particularmente este año hemos recibido 15 o 20 interno que ya habían estado detenidos y volvieron a estar detenidos por la misma o por otra causa.</i></p>	<p>Entra entrevista del asesor jurídico.</p>
<p style="text-align: center;"><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>De acuerdo con esto, se espera propiciar un ambiente de cultura carcelaria, en el cual se puedan explorar y desarrollar las habilidades necesarias para que, tanto al interior de la prisión como al salir, los participantes tomen consciencia del delito cometido, las implicaciones que tiene para la comunidad, para su vida y para su familia. Es decir, realizar una verdadera reflexión acerca de la importancia que tiene de creer que el cambio es</p>	<p>Aula de clases  Abuelitos cantando y en tertulia  Internos en la panadería  Imágenes de familiares y sociedad.  Internos caminando por los lados de la granja y trabajando en ella.</p>

<p>posible; que depende de diferentes factores y uno de ellos es <b>la voluntad y actitud que se tome.</b></p>	
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFE DEL ATENCION Y TRATAMIENTO] TIEMPO: 1:00”.</b>  <b>ENTRA Y SALE: (46:18- 47:18)</b> <i>Pero es algo muy difícil que una persona que desde muy temprano consume drogas, uno acá pregunta le comentan que desde los 9 años y usted con quien se crio en la calle, entonces como pretende que el tiempo que está aquí 40 o 50 meses en un establecimiento carcelario esa persona valla corregirse, en eso se requiere es un milagro, para esa clases de personas es muy complicado y yo tengo entendido que la reincidencia que las personas que reinciden son aquellos que viene con problemas definitivamente desde la niñez con una malformación social, como se llaman por ahí sociópatas, por que ellos consideran que la sociedad es un enemigo, entonces no me ayudaron, no me brindaron las oportunidades, me crie solo, tratar una persona es muy difícil, pero como todos no son así, entonces el sistema si aplica y da excelente resultado a personas que por fuerza mayor llega al establecimiento.</i></p>	<p>Entra entrevista del psicológico.</p>
<p><b>[VOZ OFF]</b>  La reincidencia es una muestra de la incapacidad del sistema de justicia para reintegrar a las personas que han cometido delitos, y para disuadir la ocurrencia de nuevos hechos.</p> <p>La resocialización como obligación del Estado, solo tiene sentido cuando la sociedad donde se procederá al reintegro del post-</p>	<p>Imágenes de internos tras las rejas.</p> <p>Imagen de la sociedad colombiana y charlas de</p>

<p>condenado, tiene un orden social-jurídico justo. De esta manera es necesario plantearse ¿qué tan justa es la sociedad colombiana? y ¿qué tan justa es la justicia colombiana?</p>	<p>FORSISPEN, (2:03) también a funcionarios del Inpec.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rw_AwP6DPKc">https://www.youtube.com/watch?v=rw_AwP6DPKc</a>        Junto con el palacio de justicia de Colombia.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=KhbCPrkeCnw">https://www.youtube.com/watch?v=KhbCPrkeCnw</a>        Imagen de Themis la diosa de la justicia (35'')  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=lO6uqDs-ss8">https://www.youtube.com/watch?v=lO6uqDs-ss8</a></p>
<p><b>[PAUSA] [ENTRA ENTREVISTA DE ANGEL QUINTERO PSICOLOGO JEFÉ DEL ATENCION Y TRATAMIENTO] TIEMPO: 1:02”.</b>  <b>ENTRA Y SALE (49:04- 50:52)</b> <i>Le coloco un ejemplo nos llega un personal por hurto que eso ya la pena ha subido muchísimo el riesgo de muerte, entonces este personaje está en la calle abandonado de la mamá, del papá, es decir está en la calle, sin ningún apoyo, sin ninguna red social de apoyo, ninguno el sale en libertad y la pregunta es ¿Quién lo va apoyar para que no siga en el delito? el problema no es el Inpec. la policía o la justicia nos traen alguien y luego que salga, ¿dónde está? se hubiese algo bien estructurado desde la parte interna y externa, es decir que una ONG, o el mismo estado nos preguntara aquí, cuales son los privados de la libertad que están sin redes sociales de apoyo, porque esa estadística si la tiene el área de psicosocial, aquí hay personas que nadie los visita, hay personas que han pagado su condena, de 10, 12 y 15 años y nadie los visita, nadie es nadie, más bien la pregunta es esa que ha hecho el estado como tal no el Inpec, sino el estado, para que los niveles de reincidencia no sean tan elevados, porque el que reincide es el que no tiene nada, ese que él tiene un factor o unas predisposición más grande para reincidir en el delito.</i></p>	<p>ENTRA ENTREVISTA DEL PSICOLOGO</p>

<p>-----3ER BLOQUE-----</p> <p><b>[VOZ OFF]</b></p> <p>La cárcel tiene la oportunidad brindar dos opciones hundirte y seguir en la oscuridad o volver a nacer, aunque muchos deciden seguir en la criminalidad, hay otros que desean y hacen lo posible por cambiar, encuentran ese cambio a través de una actividad o ejecutan lo que un día soñaron siendo pequeños en ser futbolistas, docentes, bibliotecarios, carpintero, estilistas o médicos, que por algún motivo no tuvieron las oportunidades, pero hoy si tienen las herramientas para cambiar su estilo de vida. Porque la cárcel muchas veces también te salva de la vida agitada que llevas.</p>	<p>Imagen dentro de la cárcel          Personas en la criminalidad          Internos trabajando          Mostrar futbolistas          Docentes          Bibliotecas          Taller de carpintería          Interno cortando el cabello, estilistas          Médicos          La cárcel y mostrar la ciudad</p>
<p><b>CIERRE: BELISARIO RODRIGUEZ RUBIO. 30 AÑOS DE EDAD MI CONDENA ES DE 128 MESES EN ESTE ESTABLECIMIENTO LLEVO 2 AÑOS.</b></p> <p><b>ENTRA (1:47-2:01)</b> <i>Que piensen primero que todo las cosas antes de hacerlas dos veces, porque muchas veces por los afanes comentemos errores que después nos pesan y lamentamos, pero ya no tiene remedio. Entonces que lo piensen primero.</i></p>	<p>Entra audio del interno Belisario y cierra con plantilla de fondo negro.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN &amp; DIRECCIÓN: LUISA FERNANDA BAYONA PEDROZA</b></p> <p><b>EDICCIÓN: NEISER VELASQUEZ</b></p> <p><b>WEBGRAFÍA</b></p> <p>Esta es una producción realizada por la estudiante de comunicación social para obtener el título profesional, bajo la modalidad de trabajo de grado de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña.</p> <p>2020</p>	<p>Plantilla de fondo negro.          Al final colocar créditos.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5e9zSq2t7gE">https://www.youtube.com/watch?v=5e9zSq2t7gE</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=NmpSQVdtosA">https://www.youtube.com/watch?v=NmpSQVdtosA</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s">https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s">https://www.youtube.com/watch?v=d3ZFnm8qDW0&amp;t=863s</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ePjm6V1eeqs">https://www.youtube.com/watch?v=ePjm6V1eeqs</a></p>

## Apéndice J. Ingreso de Cámaras

Ocaña, 18 de diciembre de 2019

Señores,

CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD

Ocaña

Cordial saludo,

*C. Silva*  
18-12-19  
10:27

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes, para confirmarle la fecha de ingreso al establecimiento penitenciario para la ejecución de los instrumentos (encuestas y entrevistas) como método de investigación del proyecto de grado titulado MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA EN LOS ASPECTOS: SOCIAL, OCUPACIONAL Y NORMATIVO.

La cual contará de una o dos semanas para la aplicación de mencionados instrumentos en el INPEC, puesto que las encuestas solo van dirigidas al personal privado de libertad de carácter anónimo con un total de 199 encuestados. Por otra parte, la ejecución de las entrevistas se utilizará con herramientas de producción audiovisual (cámaras, micrófono de solapa, trípode y grabadora periodista) dirigidos a tres directivos del centro penitenciario de carácter confidencial con fines educativo. Por consiguiente se necesitan imágenes de apoyo del recinto para cubrir dicho producto informativo, además de uno o dos testimonios de PPL que hayan reincidido.

**Fecha de ingreso.**

**Encuesta.** 13 de diciembre

**Entrevista.** 16 al 20 de diciembre (Confirmación del día por parte administrativa del Inpec)

Por otra parte, brindarles mi colaboración en el Programa para la Educación Integral y Cambio de Vida "PEC" siendo así, parte de los colaboradores de la red de apoyo, bajo *el taller de trabajo*

## Apéndice K. Evidencias









